Domingo 5 de Julio de 1874 MONTEVIDEO Año III — Núm 611

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
En la Imprenta á vapor
Calle Zavala, 96
DONDE SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS Y SOLICITADAS
Gerente—Horacio Fariña

La Democracia

SUSCRICION
Por mes . . . . Ps. 2 m/s
Por 6 meses " 10 "
Por un año " 20 "
El número suelto 20 cents

Los avisos se publicarán con arreglo á la tarifa del establecimiento.
Se reciben hasta las seis de la tarde

REDACCION
FRANCISCO LAVANDEIRA — J. J. DE BELAUSTEGUI

SECCION COMERCIAL
JUAN E. HORNE

Las solicitadas pagarán á razon de 40$ por columna, debiendo venir garantidas en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

HOY—Domingo 5—*La purísima Sangre de Cristo* Santa Zoa y San Miguel de los Santos.

Lúnes 6—Santos Severino, Isaías profeta y Lucía mártir.

Sucursal de «La Democracia»

Se reciben avisos y suscriciones hasta las 4 de la tarde, en la «Agencia del Pueblo», calle del 18 de Julio número 107.

La Democracia

Montevideo, Julio 5 de 1874

La campaña

Continuamente llegan á nosotros quejas del vecindario de campaña, sobre la indolencia de las autoridades y sobre la impunidad en que ella deja á los criminales, cuando no son ellas mismas las que, contrariando su mision, llevan la alarma y la inseguridad á todos los intereses pacíficos.

La prensa recoje esos mil écos de la campaña; los comenta y pide su reparacion al Gobierno. Pero, desgraciadamente no se obtiene resultado alguno; los clamores cesan, las víctimas se cansan de gritar, el silencio se hace y sigue su curso la *via-crucis* de la campaña.

Sin duda nuestros gobernantes tienen oidos de cal y canto; sobre sus sentidos extragados no hacen mella los clamores de la campaña, no ejercen influencia los reclamos de la justicia. Es tan pesada la atmósfera del Fuerte! alcanzan tan poco á ese Olimpo impasible, el malestar, la intranquilidad, los azotes de que son víctimas los dos tercios de nuestros compatriotas!

Y sin embargo, si nuestros gobernantes tuvieran mediano buen sentido, si pudieran ver y apreciar los acontecimientos con un poco de esa vision clara del patriotismo que nada puede suplir, bien pronto se persuadirian que es del malestar crónico de la campaña, de donde han de venir al actual Gobierno la mayor parte de las dificultades con que tropieze en su marcha.

Y en efecto, la campaña es el principal asiento de nuestra produccion nacional. Alejar de ella el capital, desalentar el trabajo, despoblarla con la inseguridad, es cegar las fuentes de la produccion, es esterilizar las finanzas públicas que solo pueden prosperar con nuestra produccion, es prepararnos *déficits* en el presupuesto y obligarnos á apelar mañana á los espedientes ruinosos que nos han de llevar á la bancarrota. No podrá haber buenas finanzas sin seguridades y garantias para nuestra poblacion rural, por mas que se queme las pestañas el Ministro de Hacienda y suden sus comisionados, que no consideran ser de su resorte esos *ladridos de los cimarrones* de campaña, que así se atreven á aguar las fiestas del poder.

Es tambien en la campaña en donde se amasan y preparan las revueltas. Los Gobiernos con su apática indolencia, con su quietismo cómplice de tantas iniquidades, siembran descontentos que mas tarde se traducen en revoluciones. La poblacion inquieta de nuestra campaña, privada de trabajo y de hábitos sedentarios por las persecuciones de que es víctima, no hace mas que espiar la hora del pronunciamiento, esperando mejorar de condicion, impulsada por la sed de cambios que alimenta en ella su precaria condicion actual.

Pero el Gobierno nada ve, nada oye; toma la mision degobernar como entendian la mision del hombre los lazzaroni de Nápoles.

Dias pasados reproducimos las gravísimas denuncias que hizo nuestro cólega, *Los Intereses Estrangeros*, sobre la conducta de las autoridades de Minas, de Tacuarembó y de Nueva Palmira. Varios cólegas se hicieron órgano de ellas, pidieron reparacion; pero nada, nada: siguió la marcha del Gobierno tan invariable como antes, como si se tratara de movimientos automáticos trazados en el vacío, donde no hay frotamientos, ni bandidos, ni arbitrariedades.

Nuestro cólega de *La Regeneracion* se desgañita todos los dias, clamando contra la complicidad de las autoridades con los criminales; denuncia á bandidos famosos que pasean y viven á la sombra de algunos comisarios.

Damos traslado de esas denuncias al P. E.; pero en vano, porqué el Gobierno ha tomado cariño á las mediocridades y nulidades que lo representan en los Departamentos, á los delegados que tan al pié de la letra cumplen su programa de dormir una perenne siesta.

Bienaventurados por ahora, los gobernantes de humor inalterable, que no se molestan ni aflijen por nada! Ellos ya disfrutan en esta vida del solaz de los justos, mientras no aparece la montonera en las cuchillas.

Hoy le toca el turno de quejarse á los habitantes de Minas. Ellos se quejarán mientras la voz les dure; pero ya se quedarán roncos como los del Durazno, á fuerza de gritar para sordos.

Tiene en Minas el Gobierno, de delegado, á un buen paisano, que será capaz de llevar detrás de sí en tiempo de guerra, unos doscientos *muchachos* diestros en el manejo de la lanza y del cuchillo; pero que no sirve para Gefe Político, que apenas sabe leer, que no teniendo idea de sus deberes vive entregado á la *bartola* en su estancia, mientras el Departamento anda como el diablo y los bellacos que lo infestan, quieren.

Tales son los informes que mas de una vez, hemos recibido; tal es lo que se desprendia de los gravísimos cargos hechos por el cólega á que antes nos referimos.

Hoy vuelven á repetirse esas quejas en una correspondencia que encierra numerosos detalles sobre la situacion de aquel departamento, y que se nos envia para publicar.

No puede darse una pintura mas triste y desconsolante de la situacion de un departamento.

Por honor del pais, para bien de aquel (departamento, quisiéramos que esos detalles fueran inciertos. Pero doloroso nos es decirlo, mucho tememos que ellos sean la fiel espresion de la verdad.

Sin embargo, nuestras columnas que están prontas siempre á recibir las quejas de la campaña, recibirán tambien la defensa y el descargo de los funcionarios acusados.

Entre tanto, llamamos sobre esas denuncias la atencion del P. E. Si algo puede esperarse aun de él, despues de tan amargos desengaños, es necesario proceda á la averiguacion de esos hechos, no como tantas veces se ha hecho; sino tomando una medida general sobre la Administracion de campaña, haciendo una *enquête* séria sobre el malestar que allí se siente y sus causas.

Ya que el Gobierno no se decide por los informes particulares ó de la prensa que á él llegan, bueno seria adoptara el único medio eficaz de averiguacion de que pueda disponer.

Entre tanto, y á fin de despertarlo de su apatía, si es posible resucitar los muertos, ahí vá la correspondencia que se nos remite de Minas:

«Señores redactores de *La Democracia*:

Minas, Junio 26 de 1874.

Tiempo hace que, por no molestar á Vds. con la triste pintura de la situacion de nuestro Departamento, hemos dado punto á nuestras correspondencias, esperando que nuestro gefe político; inspirándose en las sanas ideas que habia manifestado, corregiria los defectos de organizacion y marcha policial que se notaron desde el principio de su nombramiento. Nos limitamos á exortarlo á que perseverase en ese camino, ofreciéndole el concurso del apoyo general. Esperábamos el resultado de sus disposiciones. Hoy que los hechos han venido á desvanecer nuestras alegres ilusiones mostrándonos en vez del magistrado recto, justiciero y progresista que se nos ofrecia un mandatario cuyas tendencias parecen dirijirse á proteger el bandalaje en perjuicio del vecino pacífico y honrado, cumplimos el deber de denunciarlo á la prensa para que llegue á conocimiento del Gobierno, y este ponga remedio á desquicio tanto, con la remocion de empleados que así lo descreditan. Aquí, para conferir el delicado empleo de Comisario, no se preguntan las aptitudes y buena conducta del individuo á emplearse, sino en qué filas ha militado en nuestras pasadas contiendas civiles; y si en ellas se ha distinguido como partidario decidido de algun caudillejo, tiene ya todas las recomendaciones y se le pone á cargo de una seccion donde, si es posible, sus negros antecedentes son una perpétua amenaza para los desdichados vecinos que tienen que soportarlos. Con semejantes empleados, las garantías individuales son un mito, y los intereses de campaña están á merced del primer salteador que pueda contar en su foja de servicios hechos como los que pasamos á relatar y que comprobarán acabadamente la verdad de nuestros asertos.

Es bien conocido el nombre de un oficial de la pasada y actual situacion, Marcos Rosano que, habiendo perpetrado un alevoso asesinato en el Departamento de la Florida el año 1872, se vino á este huyendo de la justicia, y fué abrigado por el ex-Gefe Político Silva, quien además lo hizo inscribir en el Registro Cívico formado en esa época, para agregar ese voto *legal* á la infinidad de iguales que en dicho Registro figuran. Desde entonces se halla en el Departamento encabezando una gavilla en que figuran algunos de sus dignos hermanos y varios otros que se les agregan, y á quienes la voz pública acusa de los mas de los robos de ganados que tienen lugar. Con el decidida toleranciia que les dispensa la autoridad, se han constituido en el terror de las Secciones ó distritos en que paran, cuyos vecinos al tener noticia de su entrada en ellas se alarman como si entrara una gavilla de malhechores, con la circunstancia de no poder contar contra ellos con la garantía de la autoridad, por que esta es sorda á cuantas quejas se le elevan en ese sentido. Las ha recibido directas el Gefe Político, por haber querido aquellos matar á un individuo, sin mas motivo que usar un poncho y un pañuelo celeste, cortándole al fin uno y otro. El Gefe no solo no ha reprimido el abuso que se ha repetido varias veces, sinó que ni los ha amonestado.

Hará un mes mas ó menos, que entre el Rosano y un Gandara dieron muerte á un vecino de apellido Olmos ó hirieron á un hermano, matando en seguida seis caballos de otros tantos individuos que presenciaron el hecho, que tuvo lugar en Polanco casa del Sr. Naranjo Vds. presumirán que la Policía ha aprehendido ó perseguido los matadores; pero mal conoce nuestras Policías quien tal crea: por una insignificancia de esas, no se molesta con prision á un compañero, muy útil en la pasada revolucion y que aun lo será mas en las que puedan venir. El Gándara, segun pública voz, se pasea por la costa de Cebollatí quizá en compañía del Comisario; y Rosano, sin duda por hacer alarde de la impunidad de que goza, ha andado paseando con el Comisario Santos varios dias en esta Villa: en seguida se ha ido á la segunda Seccion donde vive con el Comisario Martirena. Con este ha venido hace algunos dias al Pueblo. Llegó á una pulpería armado de revolver, facon y con una pistola vacía en la mano. Mandó al mozo que le cargase los dos caños sin ponerle mal gesto, por que entonces lo iba á reventar de un balazo; y uniendo el hecho al dicho, martilló el revolver y con él amenazaba al mozo hasta que le devolvió la pistola cargada. Allí mismo le dió de mangazos con el revenque al vecino Isidro Mesa, hasta herirlo en la cabeza. De allí salió y entró á caballo á la pulpería de D. Francisco Lopez. Pidió una copa de cogñac, tomó un trago y se la arrojó al mozo, la que, no acertandole, fué á romperse contra un vaso. En seguida salió á todo correr á la calle, halló al paso unos estrangeros, los atropelló y dió de mangazos con el cabo del revenque, siguiendo su correría hasta la Talabartería de D. Ramon Martinez, donde se hizo dar una guitarra que vió allí, y pasando una una negra en ese momento se la rompió á golpes por la cabeza. De allí entró á caballo en la ropería del Sr. Brus, donde con la pistola martillada, corrió á todos los oficiales persiguiendo á uno hasta la platería de D. Juan Fournet dende se refugió. De allí pasó á la Plaza, se bajó en la puerta de la tienda de D. Juan Comas, donde hizo indecencias que callamos en obsequio á la moral, diciendo que no se ocupaba mas que de robar y matar blancos, y que al primero que hallase lo iba á despachar.

El comisario de la Villa, Acuña, estaba comiendo en un hotel en compañía del comisario Martirena y del vigilante Corales, cuando le llevaron el parte de los escandalos que ocurrian, y se contentó con preguntar que querian que hiciera: escusamos comentar esa pregunta en boca de un comisario, por que ella dice mas por si sola, que cuantas reflexiones pudiera sugerirnos. Entonces se ofreció Martirena á sacar á su digno compañero, lo que hizo, saliendo con él fuera de la Villa, y quedando los golpeados é insultados, con sus golpes ó insultos. El Sr. Brus se presentó tambien al oficial 1º encargado de la Gefatura, quien tampoco tomó resolucion alguna.

El Gefe Político, hace tiempo, se halla en su estancia probablemente descansando de las fatigas de las interminables siestas que duerme en esta villa, donde rara vez se le vé ir a la Gefatura. Creemos que si hubiera estado en el pueblo, hubiera habido el mismo resultado de los atropellos de Rosano, pues han de notar Vds. que la segunda seccion policial donde actualmente reside, es la misma en que tiene su estancia y residencia el Gefe, y es de creerse que se verán con frecuencia. Allí en ese nuevo teatro de sus proezas, hemos sabido posteriormente que le ha llevado parte de la oreja de un corte de facon, á un vecino Jaurena, vasco de nacionalidad. Es de creerse que el Sr. Gefe lo ignore, por haber ocurrido el hecho talvez en momentos en que dormia su siesta habitual y de rigor.

Vamos á referir otro hecho que tuvo lugar estando el Gefe Político en egercicio de la Gefatura, hará como dos meses, el cual pone el sello á las arbitrariedades que impunemente pueden cometer los comisarios, con las infelices víctimas de su adminaversiones.

Habian preso, creemos que por raterias, á un individuo. Fué el comisario Santos á la Cárcel; lo hizo salir de entre rejas, y sin haber mediado agresion por parte del preso que se hallaba desarmado, desembainó el comisario la espada y le asestó una horrible estocada de la que no sabemos si murió ó se curó.

A los gritos del herido acudió el Alcaide de la Cárcel intercediendo por él, y lo que consiguió fué una soberana paliza del bueno del Comisario. Este es un hecho público que ha aterrado la poblacion, quedando completamente impune, puesto que hemos visto al Comisario en egercicio de su empleo sin haber sufrido ni simple arresto.

En vista pues de estos hechos, creemos que ha llegado el caso de decir al Gobierno que debo suprimir del Presupuesto el rubro correspondiente á Policías de este departamento, pues si nos ha de dar las garantías que tenemos derecho á exigirle desde que las sostenemos con nuestras contribuciones y con ese único fin, es mejor que nos deje librados a nuestros propios esfuerzos para proporcionárnoslas, que de seguro estaremos mejor guardados. Al menos, pudiendo prescindir de la Policía el dia que ese ú otro bandido de los que hoy gozan el privilegio de pasearse armados, entraran al pueblo á insultar y acometer á sus pacíficos habitantes, los escarmentariamos repeliendolos con la fuerza de que hoy carecemos.

Lo mas curioso es, que mientras estos matasietes se pasean por las calles ostentando sus pistolas y facones, hay un Edicto vigente prohibiendo el uso de armas, y que solo obliga á los vecinos honrados y pacíficos.

Su corresponsal N. N.

Ferro-carril á Fray-Márcos

Vá en seguida el discurso del Dr. Ramirez, pronunciado en la sesion del 30 de Junio en la C. de R.

Hacemos con gusto esta publicacion por coincidir las ideas emitidas por el Dr. Ramirez con las que ha espresado *La Democracia* sobre el mismo asunto.

SESION DEL 30 DE JUNIO

El Señor Ramirez—A mí, señor Presidente, me sucede lo contrario que al señor Representante por Canelones—en la primera faz bajo la cual ha encarado esta cuestion.

Yo creo, señor Presidente, que no es posible construir obras públicas en el pais sin que el Estado preste á esas obras cierta proteccion; sea esta proteccion en la forma de garantía, que es la mas usual en los Estados americanos,—sea en la forma de subvencion, sea con el ausilio de las tierras públicas...... (*un apoyado*,....que es la idea mas generalizada en los Estados Unidos, y á la cual deben la inmensa estension de vias férreas que cruzan su populoso territorio....... Porque no es cierta la creencia vulgar de que en los Estados Unidos los ferro-carriles se construyen como por encanto y abandonados al solo espíritu de la especulacion individual.

Los ferro-carriles solo se han construido sin garantía del Estado, en aquellos paises en que el capital superabunda—en que la poblacion se desborda y en que la agricultura y las industrias han llegado al mas alto grado de desarrollo.

Por eso, señor Presidente, en esta cuestion de garantía del Estado para cierta clase de obras públicas, yo no tendré que vencer resistencias, como sucede á algunos otros Sres. Representantes.

Para mi la cuestion está en que quede, antes de prestar esa garantía, constatada la necesidad y la conveniencia de la obra pública que va á construirse.

En materia de ferro-carriles la Cámara ha querido ser en estremo circunspecta para proceder á comprometer los intereses del Estado.

No censuraré yo que así haya procedido; si bien creo que habria valido la pena de que hubiéramos desde el primer momento de nuestras sesiones consagrado alguna mas atencion á la materia de caminos de fierro. Sera sensible que termine esta legislatura sin que ella haya autorizado la construccion de las principales vías-férreas que el país requiere para su engrandecimiento inmediato.

Por eso no deja de causarme estrañeza, Sr. Presidente, el despacho de la Comision de Hacienda en este asunto.

Desde el periodo pasado existen en la Cámara presentados innumerables proyectos para la construccion de caminos de hierro.

La Cámara se trazó por regla invariable de conducta el no aceptar ninguna propuesta de ferro-carril, sin que ella viniese convenientemente informada ante el Poder Ejecutivo por todas las Corporaciones que mas ó menos puedan contribuir á dar esclarecimientos, á suministrar datos y á fijar de una manera indudable las ventajas absolutas y relativas de cada una de las vías que se proyecten.

Así hemos visto que la Honorable Cámara en el período pasado volvió varias propuestas á los interesados para que se sometiesen á esa tramitacion. Y el Poder Ejecutivo, inspirándose en las mismas ideas que la Honorable Cámara, ensanchó el número de personas, y de Corporaciones que anteriormente estaban llamadas á intervenir en estos asuntos.

Así se ha visto que varios Proyectos de ferro-carriles presentados en esta Cámara y devueltos á los interesados, fueron sometidos—no solo á la Direccion de Obras Públicas, no solo á los Fiscales del Estado, sino tambien á las diversas Juntas E. Administrativas de los Departamentos que esas líneas cruzaban.

Pero tramitados ya convenientemente, existen desde el periodo pasado en la Secretaría de la Cámara, y supongo que en la Comision de Hacienda, varios proyectos—que de cierto no bajan de una docena.

Entendia yo que la Comision de Hacienda no habia despachado ninguno de esos asuntos—por que se habia impuesto por regla de conducta no pronunciarse en ninguna propuesta particular determinada; y en su lugar hacer un estudio completo de la materia y proponer la sancion de una ley general: y creo que tambien contribuyó á la aceptacion de ese propósito, la noticia de que el Poder Ejecutivo iba á remitir un Proyecto general;—que en efecto remitió.

Dados estos antecedentes, me ha sorprendido (como no podia dejarme de sorprenderme) que la Comision de Hacienda presente un informe—determinadamente en una de las muchas propuestas que están á su consideracion.

Y me sorprende tambien la brevedad con que la Comision de Hacienda se expide sobre un asunto tan importante.

Ni siquiera la Comision de Hacienda nos hace una referencia á la tramitacion á que haya sido sometido este asunto ante el Poder Ejecutivo, ni nos dice detenidamente qué haya analizado y estudiado cada uno de los otros proyectos que existen en su archivo—y menos hace un estudio comparativo de uno y otros Proyectos para venir á establecer las ventajas absolutas y relativas de aquel cuya sancion aconseja á la H. Cámara.

Pero no es esto lo mas grave Sr. Presidente.

En materia de ferro-carriles garantidos por el Estado, lo fundamental es el trazado de esos ferro-carriles.

Los ferro-carriles abandonados á la exclusiva iniciativa individual, sin proteccion directa del Estado, han de establecerse allí donde sea necesario que se establezcan, y francamente, la autoridad no tendria para que entrometerse en eso de trazados.

Pero desde que el Estado ofrece su garantía, el trazado es la cuestion capital. Porque de lo contrario, podria resultar, que haciendose concesiones arbitrarias y discrecionales, se garantiesen líneas que viniesen á perjudicar ó á las ya establecidas, ó á las que en un futuro inmediato fuese necesario establecer. Porque debe tenerse presente, que cuando las empresas particulares tienen asegurada una garantía de interés que es bastante para traer al pais los capitales europeos (y esa garantía que se presta, constituye por si sola un negocio lucrativo) no se han de preocupar mucho de las ventajas reales para el país, ni de las necesidades de porvenir, y si solo de la realizacion inmediata de la empresa que se proponen acometer.

Así es que encuentro muy fundadas, Sr. Presidente, algunas palabras escritas no hace mucho tiempo por un Fiscal del Estado, espidiéndose en uno de los tantos proyectos de caminos de hierro que han sufrido la tramitacion establecida ante el P. E. y que han venido á la Cámara á recabar una sancion legislativa.

Hablando de ese proyecto decia uno de los fiscales del Estado: (Lée.)

> «El trazado de los ferro-carriles tiene para nosotros una importancia superior en razon de los recursos financieros que su construccion y esplotacion comprometen. Es necesario cuidar mucho, de que, cada ferro-carril que se concede responda, sino á una necesidad del presente, á las exigencias del desarrollo ulterior y probable de las localidades que une con sus inmensos brazos de hierro: es necesario cuidar mucho de que cada ferro-carril que se concede, no vaya á dañar los intereses del ferro-carril ya concedido, introduciendo una concurrencia desastrosa, porque sus efectos no recaen sobre las empresas garantidas, sino sobre el tesoro público, es decir, sobre el tesoro del pueblo.—Líneas mal concebidas pueden gravar indefinidamente nuestras rentas y quitarnos los medios de seguir prestando la ayuda del Estado al desarrollo de las *líneas necesarias*, y que tienen asegurado un porvenir.»

La Direccion General de Obras Públicas, espidiéndose tambien en alguna de las muchas propuestas presentadas á la H. Cámara, decia no hace mucho:—(lée)

> «En los paises mas adelantados se han suscitado graves é importantes cuestiones sobre la planteacion de los ferro-carriles y sobre el estudio de su trazado, considerándolo bajo tres puntos de vista que se someten al estudio de diferentes comisiones nombradas por los Gobiernos, ó sea bajo el punto de vista estratégico, económico y científico y no se procede generalmente á otorgar concesion alguna sino despues de establecer de un modo positivo la conveniencia de tal ó cual Proyecto en relacion con aquellas consideraciones.
>
> «Desgraciadamente, nada de esto se ha hecho todavia en nuestro pais, sin embargo, la necesidad de estudiar la cuestion se hace cada dia mas imperiosa, en vista de las nuevas propuestas que se presentan diariamente á la aceptacion del Gobierno.
>
> «Las razones que vienen á apoyar la necesidad del estudio forzoso de un trazado general bien estudiado y bajo el punto de vista de los intereses de la Nacion, son de suma importancia.
>
> «En primer lugar, se trata de evitar erogaciones inútiles al pais, quien se espone á garantir vías férreas, que no prometen dar resultados favorables de aquellos.
>
> «Los intereses de los empresarios en solicitar *tal ó cual línea*, no pueden citarse aquí al apoyo del trazado mas conveniente, ni aun bajo el punto de vista económico, tratando ellos de conseguir una conveniente aplicacion á sus capitales, único móvil que los guia, en la generalidad de los casos.
>
> «Por lo pronto «(dice)» puede establecerse que deben limitarse á tres, los troncos principales que saliendo de la capital cruzarán la República, uno para el Este, con direccion al Norte, otro por el Norte por el Centro y finalmente otro por el Oeste con direccion al Norte.»

Ahora bien, Sr. Presidente: ¿el Proyecto sometido á la consideracion de la Cámara ha pasado por el crisol de esa tramitacion que acertadamente la Cámara estableció como regla de conducta, á estremo de que ha rechazado *in limine*,—y ha devuelto á los peticionarios todo Proyecto que no se presentase en estas condiciones?....

Es lo que la Cámara ignora,—por que nada se dice á ese respecto en el informe de la Comision de Hacienda.

Segun los antecedentes que he tomado en Secretaría, resulta que la propuesta que está á la consideracion de la Cámara no ha sido sometida á esa tramitacion.

Verdad es que antes de ocurrir los Sres. Muraccioli Vidal y Cª. á la Cámara se dirijeron al Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo, pasó la proposicion de esos Sres. á la Direccion de Obras Públicas—primero y al Fiscal del Estado despues.

Pero aquella proposicion, Sr. Presidente, sometida á informe de la Direccion de Obras Públicas y del Fiscal del Estado, no es la proposicion de que la Cámara toma conocimiento. Allí se pedia la construccion de una línea de Montevideo á Toledo, Sauce, San Ramon, Fray Marcos,—sin ninguna garantía ni proteccion del Estado, sin que requiriese esa proposicion la concurrencia del C. L. para sancionarse; no se pedia garantía de Estado, no se pedian tierras públicas; no se pedia siquiera la exoneracion del pago de los derechos de aduana. Una proposicion hecha en esas condiciones tenia que abrirse las puertas de par en par; era casi escusado todo examen: empresas en esas condiciones no necesitan control del Estado; se acuerda la concesion lisa y llana: bien sabido tendrá esa empresa—si ella responde á las conveniencias de la explotacion en armonia siempre con los intereses del Estado.

Es en esas condiciones que esa propuesta fué informada (condiciones que no presentan dificultad alguna para el Estado) y es en esas condiciones que el Poder Ejecutivo la otorgó.

Pero al presentarse los Sres. Muraccioli Vidal y Cª. á la Cámara, todo eso cambia. Se pide la garantía del Estado.... en condiciones mas ó menos módicas, en condiciones mas ó menos onerosas.... Pero entonces,—es una propuesta distinta, que tiene que ser informada y que necesita ser informada bajo el punto de vista fundamental de su trazado;—exámen que no se ha hecho porque no habia para qué hacerlo.

Si la propuesta hubiera sido presentada en estas condiciones á la Direccion General de Obras Públicas, se habria manifestado sobre ese punto fundamental; habria dicho:—esta es una de las líneas mas reclamadas por las conveniencias del país,—ó habria dicho lo contrario; y el Fiscal del Estado habria tenido la base del informe y de los datos suministrados por la Direccion de Obras Públicas para opinar á su vez; y en el mismo caso se habria encontrado el Poder Ejecutivo.

Como puede dudarse, Sr. Presidente, de que hay diversas líneas que el Estado puede tener interés en garantir.... Y entónces, ¿como nosotros, profanos,—sin informe de ningun género á ese respecto, podemos decir—esta es la línea, esto es el trazado que exije el primero de todos los sacrificios por parte del Estado!....

Yo no comprendo, Sr. Presidente, cómo la Cámara justificaria la sancion de este Proyecto sin haber hecho antes el exámen de todos los Proyectos presentados á la H. Cámara; y como justificaria su sancion sin antes someter esta propuesta á la tramitacion que ha exijido para el caso de la admision de propuestas del mismo género en el período pasado y aun en este mismo período.

En asuntos de esta naturaleza, por respetable que sea la autoridad de los miembros que componen la Comision de Hacienda, la Cámara—me parece—que por su propio decoro, por la seguridad del acierto (por que nadie hay infalible,) debe tomar un conocimiento exacto, debe informarse por sí misma de esos antecedentes.

Yo, recuerdo Sr. Presidente, (y lo he visto con satisfaccion y con aplauso) que en otros casos la Comision de Hacienda ha relacionado municiosa y prolijamente los antecedentes del asunto que sometia á la consideracion de la Cámara, para que la Cámara siquiera tuviese un conocimiento somero, ligero de la materia de que se trataba, y para que—si algun señor Representante tuviese algunas dudas, con la relacion de esos antecedentes pudiera verificar su exactitud en la Secretaría, ó ampliar los datos que esa Comision suministrase. Pero en este caso, nada se dice sobre el particular.

Como es posible que la Cámara defiera á la simple afirmacion de la Comision de Hacienda, y tome como espresion de una verdad evanjélica—que entre todas las propuestas que se han presentado, la que ofrece mayores ventajas es la que está á la consideracion de la Cámara?

¿Cómo podria la Comision de Hacienda persuadirnos de que esta línea (la línea que se propone) es la mas urgentemente reclamada por las necesidades del pais, comprende el trazado mas indicado, —aquel que primero exige el sacrificio de la garantía del Estado para construirse?

Si la Comision de Hacienda no hubiera tenido el propósito de rechazar el exámen parcial de cada una de las propuestas presentadas por particulares sin antes venir á una combinacion general despues de estudios sérios y meditados sobre el particular, no se esplicaria, que desde el 7 de Junio de 1873 estuviese una proposicion para construir un ferro-carril, hecha por un señor Nogueira, sin que informase la Comision de Hacienda: no se concebiria que en el mismo caso se encuentre otra proposicion de los señores Reussens y Risso desde el 21 de Abril de 1873: no se concebiria que en el mismo caso se encuentre otra de los señores Zorrilla y L' Elgeré desde el 3 de Junio de 1873: y otra de don Simon Martinez desde el 21 de Mayo de 1873: y otra del señor Constant desde el 16 de Junio de 1873: y otro proyecto de un señor Richard, que comprende un sistema general de ferro-carriles en toda la República, desde el 27 de Febrero de 1874: y no se concebiria por fin que existiesen otras propuestas de los señores Vaillant y Courrás y de los señores Pesler y compañía: (cuyas fechas no puedo referir, por que estos datos los he tomado en Secretaría en el momento de entrar á la Cámara) y no se explicaria que solo se informase la de los señores Muraciole, Vidal y compañía, que solo ha entrado á esta Cámara el 3 de Abril del corriente año.

Pero la Comision de Hacienda, segun conversaciones que en diversas epocas he tenido con algunos miembros de ella, estaba en el propósito de no despachar ninguna de estas propuestas, de hacer un exámen general, de dejar establecido cuales eran las líneas que debian plantearse en el pais con preferencia á todas....

Por que, Sr. Presidente;—que todas las líneas férreas ofrecen ventajas relativas, es fuera de cuestion. Pero es fuera de cuestion tambien que algunas son inmensamente mas reclamadas que otras;—que las grandes líneas que crucen la República y liguen las fronteras son las que mas urgentemente exijen la garantía del Estado;—mientras que es de esperase que construidas las grandes líneas, los troncos principales (como dice la Direccion de Obras Públicas), estas líneas subalternas se vengan á construir sin garantía del Estado, como se construye actualmente la de Montevideo á Pando.

Y la Cámara creo yo que participaba de esas opiniones: por que á no participar de ellas, hubiera empezado por recomendar á la Comision de Hacienda que se espidiera en todos y cada uno de los Proyectos que tiene á su consideracion desde el periodo pasado....Aun yo creo (sino me es infiel la memoria) que algo en este sentido se ha manifestado en el seno de la Honorable Cámara; que algo semejante se ha dicho en un informe en que se aconsejaba á la Cámara que tal ó cual Proyecto presentado volviese al Poder Ejecutivo para que allí fuese tramitado convenientemente.

La primera observacion, pues—y fundamental—en esta materia, es, Sr. Presidente, que fijemos las ideas y que sepamos si se prescinde del propósito que habia—de sacrificar las conveniencias de urgencia á la segridad de acierto en el plan general: porque solo entonces se concebiria que nos ocupásemos de tomar en consideracion las propuestas particulares sobre la construccion de vias férreas.

Y la segunda observacion, Sr. Presidente, es que si nos resolvemos á tomar en consideracion propuestas particulares, no lo hagamos sin el exámen de las corporaciones científicas del Estado, cuyos informes, cuyos datos se ha creido necesario recabar en todos los casos.

Y la tercera cuestion, Sr. Presidente, es que no nos decidamos á aceptar una de las propuestas presentadas, sin tomar en consideracion todas las demas conjuntamente.

Verdad es; Sr. Presidente, que la Comision de Hacienda dice—que la Comision se ha ocupado detenidamente en el estudio del Proyecto presentado por los Sres. Muracciole Vidal y Cª y que dice despues:—(lée) «La propuesta contiene ventajas que la hacen recomendable sobre todas las demas que se han hecho, en razon del importante trayecto que recorre, el mas poblado de la República y donde mas se ha desarrollado la agricultura....»

Pero no basta que la Comision de Hacienda nos diga así en globo—que es la mas ventajosa. Era preciso que la Comision de Hacienda hiciese el exámen, el analisis de cada una de esas propuestas, de sus ventajas y de sus inconvenientes;—que ese exámen comparativo lo conociéramos nosotros para poder formar juicio.... Porque puede equivocarse la Comision de Hacienda; y nosotros no estamos obligados á dejarnos arrastrar por sus errores.

Y mas: yo me inclino á creer que no se ha hecho ese estudio comparativo; y sobre todo, creo que no deben admitirse a ese exámen comparativo sino aquellas propuestas que hubiesen sido informadas convenientemente. Eso, en caso que se resolviese entrar á ese exámen; que yo creo antes necesario tomar en consideracion estudios generales remitidos por el Poder Ejecutivo.

Por lo pronto, señor Presidente, á lo menos—la propuesta que motiva este informe, es preciso que la conozcamos.

Sin perjuicio de continuar con el uso de la palabra, yo pido que se traiga ese antecedente á la Cámara y que se lea,—para su conocimiento y para confirmarme yo mismo en los datos y antecedentes á que he estado haciendo referencia.

(*Apoyados.*)

(El señor Solo pide la palabra).

El Sr. Presidente—¿Ha concluido el señor Representante?....

El Sr. Ramirez—No, señor: yo pedia la lectura de ese espediente para continuar.

El Sr. Presidente—¿La propuesta....

El Sr. Ramirez—La propuesta que motiva el informe.

No podemos jugar al *gallo ciego* con los intereses del pais.

(*Se lee una propuesta de 5 de Junio de 1873.*)

—Siga el Sr. Secretario leyendo la tramitacion. Vamos a ver los informes que se han dado por la Direccion de Obras Públicas....

(*Sesigue leyendo.*)

El Sr. Ramirez—(*interrumpiendo*)—¡Ah!....Pero entonces no ha empezado el Sr. Secretario por el principio.

Vamos á ver la tramitacion que se ha seguido en las oficinas públicas,—que es lo que la Cámara debe conocer. (*Murmullos en la Cámara*)

Sea lo que sea, es necesario que nos impongamos.

(Se lée una solicitud al Gobierno y dos Informes de la Direccion General de O. Públicas.)

El Sr. Presidente—Ha dado la hora de terminar la sesion....

El Sr. Echevarria—Siento muy poco el tiempo que le queda á la Cámara para poder despachar los asuntos importantes que tiene, yo hago mocion para que se prolongue la sesion....

El Sr. Ramirez—Yo no me opongo, Sr. Presidente, pero creo que la Cámara no adelantaria nada.

Yo necesito tomar los antecedentes que se están leyendo, y estenderme considerablemente sobre este asunto. Bajo ese concepto el señor Diputado puede proceder como guste. (*Apoyado*)

(*Se levanta la sesion.*)

(Continuará.)

Noticias de Europa

Muda de faz, dicen los cronistas europeos de Rio Janeiro, nuestra mision, despues del establecimiento de las comunicaciones telegráficas entre la Europa y el Brasil. Y tienen razon al Plata le pasa ya, lo mismo y mas será el dia en que nos ligue tambien á nosotros el telégrafo con la Europa poniendonos á un par de horas de distancia. Las noticias que encontramos estractadas en los periódicos brasileros han sido adelantadas por el telégrama que anoche publicó el *Siglo*; pero, no obstante esto, necesario es no limitarnos á transmitir á nuestros lectores con el laconismo telegráfico las noticias de lo que pasa en Europa.—Aunque pierdan algo de interes las cronicas, llenamos el deber de estractar las noticias que encontramos en los diarios llegados anocho por el «Ilimani» de la línea del Pacífico.

—En la Asamblea nacional de Versalles contiaba la discusion del proyecto de ley electoral. El dia 6 habló Meaux, sosteniendo que, por el proyecto en discusion no se pretende suprimir sino transformar el sufragio universal. Luis Blanc contestó impugnando los argumentos aducidos y acusando al proyecto de tender á mutilar aquel gran principio: la izquierda cubrió de aplausos estrepitosos las palabras del orador. Gambetta habló tambien diciendo que, aprobado el proyecto, se hacia imposible la conciliacion.

Se decia que la segunda lectura de la ley municipal provocaria largas é interesantes discusiones; ya habia sido aprobado el art. 1º.

En la sesion del 7 se trató de un proyecto del diputado Chaurand relativo al trabajo en dia de Domingo.

En la del 8 se presentaron 3 mociones tendentes á que se levantase el estado de sitio á que están sometidos el Departamento del Oise y la ciudad de Brest.

La eleccion del candidato bonapartista Bourgoing por el Departamento del Nievre causó sorpresa é irritó fuertemente á los legitimistas y republicanos quienes desde luego acusaron la intervencion de los *maires*. Esta irritacion creciente hizo que, en la sesion de la Asamblea del 9, fueso interpelado el Gobierno acerca de una carta de la Junta Central bonapartista destinada á influir ilegalmente en aquella eleccion. Los ministros del interior y de justicia contestaron que mandarian proceder contra tal junta si con efecto ella existiese. Rouher declaró apócrifo el documento á que se hacia referencia y solicitó una investigacion rigorosa. Gambetta acusó á los ministros de hacienda y de guerra de complicidad con los bonapartistas á quienes trató de infames. El Presidente tuvo que llamarlo al órden.

Habiéndose malogrado el proyectado acuerdo entre los dos centros que la prensa francesa denomina la *conjuncion de los centros*, publicó el centro izquierdo un programa en que establece como indispensable el proclamar inmediatamente la República ó disolver la Asamblea.

No se confirmó el rumor de que Magne dejaria el Ministerio de Hacienda siendo sostituido por un miembro del centro derecho.

El dia 6 recibió el mariscal Mac-Mahon en audiencia solemne al Nuncio del Papa, monseñor Meglia.

Parece que el gobierno español dió al francés toda seguridad de que no tenia fundamento alguno la noticia esparcida por los enemigos de la actual situacion en España de que el mariscal Serrano estaba en negociaciones sobre la supuesta candidatura de un príncipe aleman para el trono de España.

En las elecciones parciales de Bélgica triunfaron los liberales, disminuyendo por el hecho las mayorías ministerial y católica en el Senado y en la Cámara de Diputados.

—Por via telegráfica ya supimos que los obispos de Bohemia se oponen formalmente á la ejecucion de las leyes eclesiásticas. Así es que la cuestion religiosa en el Austria-Hungria ha asumido casi la misma gravedad que en la Alemania del Norte. En ambos puntos el alto clero se muestra firme y pronto á entrar en lucha con el poder civil, el cual, por su parte, no parece dispuesto á contemporizar ni á hacer concesiones de cualquier órden, preparándose mas bien para hacer cumplir las leyes votadas por las Cámaras con inflexible rigor.

—En la Italia, la Cámara de Diputados discutia la ley de reorganizacion del jurado. Habia sido aprobada la convencion postal adicional entre la Francia y la Italia. Pio IX estuvo, como se sabe, enfermo, pero su enfermedad nunca llegó á ser tan grave que pusiese en peligro su vida, como llegó á decirse. Sin embargo, la avanzada edad y los achaques del gefe de la iglesia católica despertaban sérias aprehensiones.

—El Gobierno turco contrajo en Paris un empréstito de 19 millones de libras esterlinas.

—Por lo que se colije de diversas correspondencias y telégramas procedentes de España, el general Concha que, como es sabido, tomó á Logroño como centro de operaciones con la derecha en Tafalla, adoptaba todas las disposiciones para dar un golpe decisivo sobre el carlismo. Dorregaray, general en gefe del ejército carlista lo conocia; y no ignorando cuan rudo adversario es el marquez del Duero, concentraba todas sus fuerzas en Montejurra, Alto de Castillo y Puente Reina; no se descuidaba un momento y empleaba los medios á su alcance, que se decian ser muchos, para frustrar sus planes al enemigo. El mal tiempo estorbaba el movimiento de los dos ejércitos y no permitia que se trabase batalla. Entre tanto salian todos los dias tropas de Logroño para ocupar puntos estratéjicos préviamente designados.

El ministro de la Guerra Zavala enviaba de contínuo nuevos batallones y contingentes, no solo para reforzar los diversos cuerpos del ejército en campaña sinó para suplir las bajas enormes provenientes de las enfermedades. Corria que el cabecilla Alcorta habia levantado el grito de paz y fueros y habia atraido bastantes adherentes que desertaban de las banderas del absolutismo.

La guarnicion de Bilbao fué aumentada, reforzadas y perfeccionadas las respectivas fortificaciones, así como las de Portugalete, á fin de que quedase eficazmente garantida la defensa del rio.

La Iberia ha afirmado que el Sr. Hatzfeld se conservará en Madrid en calidad de simple encargado de negocios, debiendo ser nombrado ministro plenipotenciario de Alemania despues del reconocimiento oficial del gobierno de Serrano.

Cada vez se hacia mas angustiosa la situacion financiera de la desgracia la España porque la guerra civil devoraba todos sus recursos é impedia la creacion de todo nuevo medio de aumentar las entradas.

Dijo la *Epoca* que el ministro de Hacienda Camacho habia declarado á los delegados de los acreedores ingleses que encontraba serias dificultades en condescender con su propuesta tocante al pago del cupon de la deuda externa. Apesar de no ser favorable la opinion respecto de tal propuesta, el asunto fué remitido al Consejo de Estado para que sobre él se pronunciase.

Parecia no ser exacto que el representante de los Estados-Unidos recientemente llegado á Madrid hubiese hecho ciertas exijencias; pero se decia que habia sido portador de instrucciones para reclamar en los debidos términos una indemnizacion para las familias de los tripulantes del «Virginius», fusilados en Santiago.

Habia esperanza de un acuerdo entre carlistas y liberales para la neutralizacion de las líneas férreas y levantamiento del bloqueo comercial. Realizándose tal acuerdo, muy pronto podria funcionar la línea del Norte y restablecerse la correspondencia regular con la Europa, sujeta hoy á frecuentes trastornos ó interrupciones.

El último telégrama de Madrid es el siguiente: Madrid 10 de Junio:—«Desmientese la noticia del restablecimiento de concordia entre el Estado y la Iglesia. Sanchez Mira fué nombrado para mandar la brigada de caballeria de Castilla la Nueva. Se asegura que el gobierno mandó á los capitanes generales autorizacion para que concedan indulto á los carlistas que se presentasen. Se dice que Montilla recibió órden de salir inmediatamente para tomar á su cargo la legacion de España en Washington.

«Se dice que en Urieta y Andoain habia dos batallones carlistas guipuzcoanos insubordinados, negándose á marchar a Navarra á combatir fuera de su pais. Probablemente hoy presentará el ministro de Hacienda al consejo el proyecto relativo al establecimiento del banco nacional. En el dia 12 parece que se inaugurará el camino de fierro de Zaragoza, fuentes del Ebro. Se sabe que los carlistas fusilaron en Durango a dos gefes partidarios de los fueros y que prendieron algunos otros.

«Los carlistas sacaron de Estella gran cantidad de material de guerra. En los círculos políticos hay gran animacion por suponerse que hoy esta mañana se ha empeñado la accion en las inmediaciones de Estella. La última estadística de las fuerzas carlistas del norte dá 8,000 navarros, 7,000 vizcainos, 6,000 alaveses, 4,000 castellanos, 9 cañones pequeños y 400 caballos.»

Por el cable trasatlántico, como se verá en otro lugar, habia llegado á Rio Janeiro y de Rio Janeiro á Montevideo la noticia de haber empezado en efecto la batalla en las inmediaciones de Estella y haber sufrido un revez las tropas del Gobierno.

—La prensa de San Petersburgo protegia la causa del príncipe Nicolás, acusado, como nuestros lectores recordarán, de haber robado una valiosa suma en alhajas á su propia madre, la que involuntariamente dió parte contra su hijo, y luego despues pidió su perdon al Czar.

Algunos diarios defendiéndole, pedian el castigo de la verdadera culpable, que decian ser una artista francesa, quien vivia con el.

El *Journal des Débats* trae una correspondencia de San Petersburgo, diciendo que el robo practicado por el príncipe, fué el efecto de una locura, porque él se hallaba atacado de la monomania del robo.

Nadie sospechaba ni se podia suponer semejante cosa, de un príncipe, dueño de grandes caudales. Pero cuando desapareció una vírgen clavada de diamantes y muy apreciada por la emperatriz, fué que se descubrió todo. La imágen de la vírgen se hallaba empeñada en el *Monte de Piedad*.

El corresponsal agrega que el príncipe se halla en gran estado de debilidad, y que su mayor fortuna seria la muerte.

El *Courrier de France* del 3, dice que la querida del gran duque Miss Foenix, acusada de promover los robos hechos por el príncipe, es un agente de la masonería, á cuya sociedad pertenecian los banqueros que le descontaban las letras, pero esta apasionada acusacion fué contestada por la mayoría de la prensa francesa.

INTERIOR

Asuntos para la discusion

INFORME

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Senadores:

Encargada esta Comision de informar sobre el proyecto de ley, ya sancionado por la H. Cámara de Representantes, otorgando al señor James T. Tuson la concesion para construir un puerto al sud, ha tenido el sentimiento de ver que entre los diversos antecedentes que se acompañan y á pesar de los trámites que ha corrido este asunto, ninguna voz autorizada, ninguna opinion científica, se haya hecho oir debidamente, representando los intereses públicos en asunto de tanta importancia y magnitud.

Verdad es que existen en el espediente informes de la Direccion de Obras Públicas, de la Contaduría General y de la Fiscalía del Estado; pero, el primero se limita á manifestar someramente impresiones que no vienen apoyadas en las demostraciones debidas, y los otros, aunque apreciables bajo el punto de vista de las ideas económicas que desenvuelven, poca luz pueden darnos sobre la cuestion científica á que sus autores son notoriamente agenos.

La Contaduría General, por ejemplo, juzga bastantes los planos presentados por el proponente sobre sondages y direccion de las corrientes.

Sin embargo, uno de esos planos, el de Mr. Barral, muestra que en la Bahía de Montevideo, tirando una recta desde la punta esterior de las piedras Blancas (Punta del Cerro), hasta la de San José, queda entre esa recta y el interior de la Bahía una área considerable donde el fondo es igual ó mayor que en la mayor parte del espacio indicado para el nuevo Puerto entre Punta Chica y Punta Brava.—El otro plano, el de Mr. Tuson, muestra un resultado distinto.—¿Cuál de ellos es el exacto? ¿No lo es ninguno, ó ha variado el fondo en uno y otro punto en el espacio del tiempo mediado entre ambos sondages? ¿Quién decide esa cuestion? ¿Donde están los datos exactos para que la Asamblea pueda basar resolucion de tanta importancia? ¿Dónde los antecedentes estadísticos para apreciar el valor de la compensacion que se dá al proponente el derecho de percibir?

No habiéndose pues llenado el deseo que manifestó el Sr. Fiscal Ramirez de que este asunto *pasase por el crisol de sucesivos y competentes informes que ejerciesen autoridad sobre nuestras opiniones profanas en la cuestion científica*; esta Comision tiene hoy que limitarse á examinar el Proyecto á la simple luz del buen sentido, que por fortuna basta para la clase de resolucion que en este caso nos cumple aconsejar.

En el Proyecto que nos ocupa surgen naturalmente las siguientes cuestiones:

¿*Es urgente* construir un nuevo Puerto ó mejorar el actual?

¿*Es conveniente* hacerlo?

¿El proyecto Tuson es un proyecto realizable?

¿Es un proyecto sério?

¿Siendo el proyecto realizable y conveniente, debe hacerse el nuevo puerto en la forma propuesta?

De estas diversas cuestiones vamos á tratar por su órden.

¿Es urjente construir un nuevo puerto ó mejorar el actual?

Si se entiende por urjencia esa necesidad imperiosa que obliga á realizar un acto cualquiera desatendiendo otras consideraciones para llenar la exijencia del momento; la Comision no trepida en resolver negativamente la cuestion. En iguales condiciones aduaneras, la situacion topográfica de Montevideo y su bahía, deficiente como es, nos aseguran una preferencia indisputable como puerto de órdenes y como punto de descarga y depósito para el Rio de la Plata y sus afluentes.

No existe pues la razon de urgencia para resolver precipitadamente este asunto.

¿Es conveniente la mejora del actual puerto ó la formacion de otro nuevo?

Plantear esta cuestion es resolverla—Todo progreso, toda mejora que tienda á facilitar las operaciones del comercio, puede y debe influir muy favorablemente para el mas rápido y mayor adelanto de nuestro pais. Serán por consecuencia dignos de encomio los trabajos y esfuerzos de los delegados del pueblo para realizar esas mejoras y alcanzar la efectividad de ese progreso; siempre que, tratándose de obras permanentes se proceda con el estudio y conocimientos necesarios para no perder, por la conquista inmediata de una pequeña mejora, la actitud de realizar otra mucho mayor en un futuro mas ó menos cercano.

¿El proyecto Tuson es un proyecto realizable?

La Comision no puede aclarar esa cuestion.—No hay, como lo ha indicado, estudios previos y formales.—No hay opiniones científicas fuera de aquellas que presenta el mismo interesado en obtener la concesion. No sabemos pues por autoridad competente si el Nuevo Puerto puede hacerse, ni si, una vez hecho, llenaria el objeto que se ha tenido en vista—Desgraciadamente estamos en completa oscuridad sobre este punto.

¿El proyecto Tuson es un proyecto sério?

Es el mismo señor Tuson quien nos inspira esta duda, cuando juzgando ya segura la garantía pedida y dejando que la lealtad del hombre se sobreponga á la prudencia del proponente, dice en su peticion á la Asamblea, las siguientes textuales palabras: *puedo asegurar á V. H. que cualquier persona que ofrezca, hoy dia, construir una obra cualquiera de alguna magnitud sin la garantía de la Nacion, no hace mas que engañar a V. H. y que cualquiera concesion en ese sentido no llegaria á ser cumplida.*

Y sin embargo el proponente urge por el despacho de su asunto á fin de que sea una ley en este periodo el Proyecto sancionado por la Cámara, sin la garantía de la Nacion.

Si dijo verdad el señor Tuson, esta ley seria aun mas que una de tantas concesiones pedidas á todo riesgo para ofrecerlas de puerta en puerta por si son realizables y por si hay alguien á quien le convenga realizarlas. Y seria algo mas porque entre la concesion y el depósito de la exigüa garantía estipulada para negocio de tanta monto, hay seis meses de tiempo. El plazo es corto; pero como se trata de la probabilidad de cambiar por decirlo así el eje de la Capital, el plazo corto, es harto largo para que se produzcan perturbaciones importantísimas en los valores de la propiedad, para que surjan nuevos fomentos, nuevas especulaciones atolondradas; y en pos de ellas nuevas crisis y nuevos desencantos á lamentar. No pretende la Comision que todo esto entre en los cálculos del proponente, pero cumple su obligacion al señalar emergencias posibles, y que lo son tanto, que para convertirse en realidad, basta que sea cierto lo que el señor Tuson nos anuncia; basta que no pueda formar la compañía.

Esa hipótesis nada tiene de improbable, no por que en este negocio falte márjen halagüeño, sino al contrario porque el márjen es tal, que no ha de prestarse fé á los datos estadísticos y cálculos del señor Tuson.

Sin embargo al señalar esa probabilidad por el deber en que estamos de estudiar todas las faces del proyecto, no nos proponemos insistir sobre el punto, y vamos por el contrario á dar por seguro y averiguado que el proyecto es realizable y que el proponente quiere y puede hacerlo efectivo. Sobre este supuesto entramos á la siguiente y última cuestion.

¿Siendo el proyecto realizable, conviene hacer el nuevo puerto en la forma propuesta?

Para probar que el proyecto es realizable, se establece que el local designado en el Sud, es el mas adecuado, el que reune las condiciones necesarias, el único en fin que podria hallarse apropósito para el objeto.

Para sostener que el proyecto es conveniente, se observa que nada le cuesta á la Nacion.

Sobre esos dos argumentos principales se basa la opinion que dá por sentada la conveniencia del proyecto. Por nuestra parte encontramos que el primer argumento es contraproducente y el segundo inexacto.

En efecto: si la bahía actual de Montevideo, no se presta á las mejoras requeridas para hacer de ella un abrigo seguro que llene las necesidades de un largo porvenir; si la parte de la costa entre Punta Chica y Punta Brava, es el local mas adecuado, el único aparente para la formacion de un puerto seguro. ¿Puede el Estado desprenderse de ese local y entregarlo á particulares por el espacio de un siglo para que en él se construyan, bien ó mal, obras útiles para hoy, pero deficientes sin duda para las exijencias de mañana? No debe á nuestro juicio hacerlo, porque si en asuntos de esta especie y tratándose de cosa pública necesaria al desarrollo del porvenir, fuera lícito restar por tan largo tiempo las facultades de los que nos sucedan, solo seria á condicion de proveer largamente desde luego á las necesidades de ese futuro que se compromete.

En cuanto á que nada cuestan á la nacion las obras proyectadas, este es un error fácil de demostrar.

Mr. Tuson, en los cálculos que presenta para gestionar la garantía que solicitaba, señala como base muy baja de productos para el año de 1881 en que deberia abrirse la primera seccion del puerto, un movimiento marítimo total de....... toneladas 2.300,000, para lo cual toma en consideracion el movimiento anterior que dá el aumento de 100,000 toneladas por año—Como producto mínimo del derecho de tonelaje y operacion de carga ó descarga, calcula percibir $ 1 por tonelada. Como su cálculo se refiere solo á la 1.ª seccion del puerto, estima que solo se utilice de él desde luego un 65 p.% de los buques entrados.

Sensible es que no tengamos otros datos para apreciar la exactitud de los que el señor Tuson nos ofrece; pero ya que estas figuran en el espediente y no han sido antes contradichos ú observados, fuerza es que los tomemos en cuenta y que basemos sobre ellos la siguiente demostracion:

Movimiento en 1881	2.300,000 toneladas
Aumento hasta 1886, 100 tons. por año............	500,000 "
Movimiento en 1886..........	2.800,000 toneladas

Si la primera seccion del nuevo puerto llamaba á sí un 65 p.% del movimiento desde su apertura, natural es suponer que cinco años despues y abierta la segunda seccion, la totalidad ó la casi totalidad de los buques, ocurriria á buscar allí las condiciones escepcionales de comodidad, seguridad y economia que les ofreceria el nuevo puerto; pero queremos suponer que solo concurriese un 80 p.% y que la 5.ª parte restante prefiriese operar en la bahía á sus riesgos y espensas.

El 80 p.% de 2,800,000 toneladas es 2,240,000 que representan un producto bruto de igual suma de pesos moneda nacional.

El Sr. Tuson nos asegura, y creemos que con razon, que los gastos corrientes de este género de empresas ascienden generalmente de 28 á 40 % de los productos segun la importancia de las localidades respectivas—Nosotros queremos suponer que esos gastos se eleven al 66 % y que el producto líquido sea por consiguiente de 34 % que calculado sobre los $ 2.240,000 importaría: $ 761,600

Supóngase que los almacenes de Aduana y baradero que cuestan 1.200,000 pesos produjesen 9 % ó sea........ $ 108,000

Tendrémos una anualidad de......... $ 869,600

que, sea bajo la forma de derechos que el Estado deje de percibir, ó sea bajo la de tarifas de descarga que indirectamente paguen el comercio y el público, representan un desembolso de la Nacion en favor de un particular ó de una compañía por la esplotacion de una cosa esencialmente pública como lo son las costas y aguas del mar.

No deseando abusar de la brutal elocuencia de las cifras, no nos ocuparemos de la progresion del movimiento marítimo de 1886 hasta 1990, y dejamos todo el progreso de ese espacio de un siglo para hacer frente á cualquiera diferencia en que nos hubiera hecho incurrir el Sr. Tuson por inexactitud en la base de cálculo.

Consideramos estacionarias las entradas durante todo ese tiempo y supondremos que la Compañía solo recibirá de la Nacion en forma de tarifas 869,000 pesos anuales durante 99 años ó sean 84.351,200.

Supóngase ahora que el Estado procediendo en este caso de otra manera, y resolviendose á administrar por sí lo que es público, acuerda hacer él mismo el puerto, prévio exámen del local etc. Para ello necesita $ 7.500,000 en que estima Tuson su construccion—Con una suma anual de 857,200 pesos, es decir con menos de lo que produciria el mismo puerto, puede el Estado servir un Empréstito de $ 10.715,000, con interes de 6 p.% y 2 de amortizacion acumulativa—Ese empréstito colocado al 70 p.% le produciria los 7,500,000 que necesita para el puerto, que al cabo de 24 años ó menos quedaria pagado con un desembolso total de poco mas de 20.000,000 que saldrian de las entradas del mismo puerto.

La Nacion se ahorraria pues de pagar directa ó indirectamente unos 65.000,000 sin contar la parte que pudiera caber al nuevo Puerto en el progreso de 1886 á 1990, progreso que aceptando la décima parte de la escala ascendente establecida por Mr. Tuson representaria un movimiento total durante ese tiempo de 41.180,000 toneladas.

Se vé pues que de cualquier modo que se calcule, no es barato para la Nacion el proyectado contrato con el Sr. Tuson.

Esta Comision creeria ofender el recto juicio del Senado, si agregase nuevas razones. Lejos de eso debe declarar que si en el cuerpo de este informe ha entrado en consideraciones de otro órden, inútiles para este caso ante la demostracion matemática, ha sido solo llevada del sano deseo de combatir en general la demasiada facilidad con que, halagados por ilusorias ventajas, solemos comprometer á veces estérilmente un futuro que no nos pertenece.

Por lo demás, nada mas natural que los esfuerzos y gestiones del Sr. Tuson para promover sus intereses; nada mas posible que equivocándose en sus cálculos, nos haya dado base falsa para los nuestros; pero si esto último fuera cierto, vendria solo á probar que antes de comprometerse para el futuro ó de adoptar resoluciones que difícilmente se pueden corraccess, el Estado debe saber lo que compromete y darse cuenta cabal del valor, de lo que dá y del valor de lo que recibe.

Despues de lo dicho, creemos que V. H., debe desechar absolutamente el Proyecto de Ley, materia de este informe.

Montevideo, 29 de Junio de 1874.

Aurelio Berro.—J. R. Gomez.

CRONICA

Telégramas—Por el vapor *Illimani*, llegado anteayer, se han recibido los siguientes, comunicados por medio del cable sub-marino.

Hélos aquí:

Lisboa, 28 de Junio á las 12 h. y 20 m. de la tarde.

Hubo una sublevacion en Tanger; se envió una corbeta.

Empezó la batalla en Estella.

Fueron disueltos los clubs políticos en Francia.

Hizose una pesquiza en los papeles de la Junta Central bonapartista.

El «Erymanthe» arribó á Sagres con averias.

—

Madrid, 29 de Junio á las 10 de la mañana.

El ejército liberal fué derrotado en el asalto á la plaza de Estella.

Dicese que en el combate falleció el General en Gefe Mariscal Concha.

En Estella tenian los carlistas 25.000 hombres, 9 cañones y 400 caballos.

Ruis.

—

Lóndres, 29 á las 9 y 35.

Consolidados 92%.
Fondos brasileros 100%.
5 % francés 94%.
Café 1ª bueno 86 firme.

Remates—Hoy se verifican los siguientes:

Ramirez y Nebel (hijo): de una finca en Santa Lucía, a la 1.

Rossell Hnos. y Romaña: de un terreno en el camino Suarez, á las 3.

Crémieux Hnos.: de un solar en la Villa del Cerro, a las 2.

Mañana lúnes:

Valdez Piris y Cª: de azúcar refinada con averia, en el depósito Capurro, á las 12.

Por los mismos: de puntas de Paris, en el depósito de Aduana, a la 1.

Ruano y Gomensoro: de pino blanco, en la calle Orillas del Plata, entre Andes y Convencion, á las 2.

Agustin Sorracco y Cª: de un almacen, en la calle Florida esquina San José, á las 12.

Por mas pormenores á la seccion de remates.

Monumento á la Independencia—Reunida en mayoría la Comision Auxiliar de la Capital para la creacion del monumento á la Independencia, en el interés de asociar al patriótico pensamiento iniciado en la Florida á todos los que quieran coadyuvar a su mejor éxito, determinó en sesion de hoy, invitar á los miembros de la prensa y á cualesquiera otras personas que quieran adelantar ideas sobre la mejor forma de realizar aquel pensamiento, a fin de que se sirvan remitir sus trabajos hasta el dia 10 del próximo Julio á la Secretaría calle de Misiones número 192, de 12 a 4 de la tarde.—Montevideo, Junio 30 de 1874—*Los Secretarios.*

Sociedad Filo-Histórica—Montevideo, Julio 5 de 1874—El lúnes 6 del corriente, de 7 á 9 de la noche, la Sociedad nombrará Vice-Presidente, Tesorero y sus respectivos suplentes y suplentes de Secretario y Bibliotecario.

La eleccion para que se convoca a la Sociedad no se efectuó el 1º, porque ninguno de los candidatos propuestos para el desempeño de esos cargos, obtuvo la mayoría absoluta de votos prescrita por el Reglamento. Local, la Universidad.—*El Secretario.*

A Solís!—Aprovechamos el reducido espacio que nos concede hoy el Regente, para dedicar un suelto á la repeticion de la *Favorita* por la señora Urban, que tiene lugar esta noche en Solis, y recomendar al público que sabe apreciar lo bueno, no dejo de asistir a la funcion que hoy nos ofrece la Empresa.

En ella esperamos con fundamento que la señora Urban hará una nueva cosecha de aplausos, y tendrá ocasion de manifestarse con mas calor el entusiasmo del público, porque la simpática artista habrá tenido tiempo de ensayar mejor el rol que, solo por salvar el crédito de la empresa, se prestó á desempeñar á última hora, en reemplazo de la señorita Sanz, artista *valetudinaria*, que parece hecha apropósito para traer la bancarrota á cualquiera empresa.

Los que deseen admirar una Leonor sentimental y expresiva, de voz dulce y simpática, vayan á presenciar la repeticion de la *Favorita* esta noche.

Comision científica—En el vapor *Illimani* de la línea del Pacífico, llegado últimamente á nuestro puerto, vinieron tres oficiales astronómos, pertenecientes á la Real Marina Británica, enviados por el Gobierno Inglés hasta las Islas de Sandwich, con el objeto de observar el tránsito de Vénus que debe tener lugar en Diciembre próximo.

Ese notable fenómeno celeste, ha merecido tambien una especial atencion de parte del Gobierno Norte-Americano, el cual ha nombrado una comision compuesta de ocho individuos encargados de hacer las observaciones del caso.

A ese respecto tomamos de un diario *yankee* las líneas siguientes:

«Los puntos escogidos por la comision Norte-Americana, segun lo manifestó el profesor Newcomb, miembro de esta, son: en las Islas Croset, del Océano Indico; en las de Kerguelen, del Océano Meridional; en Hobart Town Tasmania; en Nueva Zelandia y en las Islas de Chatham.

Los tres miembros restantes de dicha comision, con los que los acompañan, se estacionarán en Wadwostok, en Silveira, en Nagasaki, Japon, y en Pekin, China. Los cinco primeros que van al hemisferio meridional, serán conducidos por la corbeta de guerra de los Estados-Unidos *Swatara*, la cual, mientras se hacen las observaciones, observará el grupo de las islas de Kerguelen.

Se sabe, dice un astronómo moderno, que los pasos de Vénus por el disco del Sol, proporcionan el método mas seguro y mas preciso que puede emplearse para medir la distancia que separa la tierra de aquel astro.

Situados dos observadores en las estremidades de una cuerda del esferóide terrestre, observan los dos puntos en que el planeta, visto desde cada una de estas estaciones, se proyecta al mismo tiempo sobre el disco solar.

Esta medida de la amplitud del ángulo formado por las dos líneas, que, partiendo de las dos estaciones, van á cruzarse sobre Vénus para caer, en un ángulo opuesto al primero, sobre el Sol.

La medida dá este ángulo, comparada con la distancia que separa los dos observadores terrestres, dá la paralaje del Sol, y por ella se obtiene la distancia que nos separa de este astro.»

Entre los oficiales ingleses que pasaron en el *Illimani* figura el teniente Noble, á quien la prensa inglesa ha tributado homenaje de respeto por su contraccion y sus adelantadas observaciones.

Mortalidad dia 4—Petrona Paredes, oriental, 14 dias; Una párvula, oriental, momentos; Juan Scanabino, oriental, 2 años; Nieves, oriental, soltera.

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 4 de 1874.—La H. Cámara de Senadores se reune el Lúnes 6 á las dos, para dar cuenta de los asuntos entrados.—*Aguilar y Leal*,—Secretario.

Los recibos del general Moreno—Asistimos antenoche á la tercera reunion familiar de las que ha iniciado este invierno en su casa el general Moreno.

Cuando se trata de reuniones que somos incompetentes para elogiar debidamente, y nos encontramos con que la pintura tiene que ser pálida en relacion al brillo y á la animacion de la fiesta, en vez de imitar el ejemplo del indio, diciendo como él: «corazon ladino, lengua no ayuda,» cedemos á un espíritu de amor propio, disculpable hasta cierto punto, y sentimos deseos de ocultar hasta donde nos sea posible, la nulidad que nos impide describir en todos sus detalles el brillo y los incidentes variados de una fiesta.

Puestos en ese caso, preferimos imitar el ejemplo de aquel Ministro de Gomensoro, que no perdió su tiempo como este en soñar con la Presidencia, y hoy se encuentra ventajosamente colocado en esa especie de *Invernada* establecida en la calle del Cerrito, á donde han ido á descansar de sus *fatigas* muchos Ministros de otra época.

Aquel célebre Ministro era muy partidario de ese antiguo pensamiento que dice: «Al buen callar llaman Sancho»; y por eso, cada vez que se veia en el caso de tomar la palabra, se excusaba alegando la *emocion*, y á veces llegaba hasta derramar algunas lágrimas, que tal vez podrian traducirse como producto de su miedo á los discursos, si fueran verdaderas, pero jamás como el resultado de la emocion que alegaba.

Nosotros, á imitacion de aquel célebre Ministro, diremos tambien, para excusarnos de describir una fiesta cuyo mérito está mas arriba de nuestras fuerzas, que la *emocion* y la falta de espacio y todo lo que sirva de excusa para salvarnos de empañar el brillo de la tertulia con una descripcion pálida y fria, nos impiden hacer una crónica del animado cuadro de animacion, de sencillez y de elegancia que nos tocó admirar en el último recibo dado por la apreciable familia del General Moreno.

El Jueves próximo la *soirée* será musical, sin perjuicio de que se den *unas vueltitas*.

Para entonces prometemos una crónica, si es que no nos vemos en el caso de repetir nuevamente el dicho célebre del ministro: *La emocion me impide continuar.*

Por hoy esa *emocion* no llega hasta impedirnos que felicitemos al general Moreno y á su apreciable familia, por el éxito de sus reuniones, con las cuales basta para hacer el mas cumplido elogio á las tertulias de este invierno.

Un jóven pianista—En la reunion á que se refiere el suelto anterior, tuvimos ocasion de conocer á un jóven español llamado Fernando Segovia, hijo de un emigrado español que se encuentra entre nosotros.

El jóven Segovia, que apenas contará doce ó catorce años, deseando ayudar á su honrado padre en las duras obligaciones que le impone su desgraciada situacion, se ha dedicado á dar lecciones de piano y hasta se presta á tocar en los bailes, como lo ha hecho en casa del General Moreno, donde ha sido justamente aplaudido por su precocidad.

A los que deseen proteger ese niño que á tan tierna edad ya siente el deseo de ayudar á su padre, puede ocurrir á la calle de Zavala núm. 86, (Encuadernacion Española) donde lo encontrarán dispuesto á dar lecciones de piano y á tomar parte como pianista en reuniones semejantes á las que ofrece el general Moreno en su casa.

Elecciones Municipales—Las elecciones de Junta Económica Administrativa no tienen lugar hoy, como equivocadamente se habia anunciado.

Se han suspendido hasta que el Tribunal resuelva sobre la consulta que se le ha elevado, sobre cambios de inscripcion.

Al Comisario de la 2ª Seccion—El Sr. Cambroni, dueño de la hermosa tienda nuevamente establecida en la esquina de las calles Sarandí y Juncal, antiguo café Crampet, nos ruega que á su nombre pidamos á quien corresponda, que en el caso debe ser el comisario de la segunda seccion, evite la continua permanencia en las puertas de su tienda, de una porcion de changadores que parecen haberlas tomado como su parador habitual, alejando con su presencia la concurrencia de señoras que á esa tienda se dirijen en busca de artículos buenos y baratos.

Novedades policiales—El parte de ayer menciona las tres que siguen:

Por la 4.ª seccion fué remitido preso un menor de edad, por haberlo encontrado forzando... el cajon del carro de un verdulero. Esta causa pasará al Juez competente.

Por la 6.ª seccion se remitió á un individuo por ébrio y escandaloso.

El Comisario del Cerro remitió á dos individuos por encontrarlos en pelea, siendo herido de un palo uno de ellos.

Dos decretos—Por el Ministerio de R. Exteriores se espidieron ayer los dos decretos que damos en seguida:

Ministerio de R. E.

Montevideo, Julio 4 de 1874.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Sr. D. L. de Vry, en el carácter de Cónsul de los Payses Bajos en esta ciudad, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2º Anótese la patente en la Cancillería de R. E.; comuníquese, publíquese y dese al R. O.

ELLAURI
Gregorio Perez Gomar.

Ministerio de R. E.

Montevideo, Julio 4 de 1874.

Hallándose vacante el Consulado G. de la República en Bélgica por fallecimiento del Sr. D. G. A. Roustoniff que lo desempeñaba, y el Consulado en Viena, por renuncia que de él ha hecho el Sr. D. José Mallmann, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1. Nómbrase para llenar el primer puesto al Sr. D. Edmundo Vanderhefstadt, y para el 2º al Sr. D. Fernando Fabel.

Art. 2. Espídanse las patentes y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ELLAURI
Gregorio Perez Gomar.

El insigne D. Luis—En *El Ferro Carril* de ayer aparece un *artículo de especies*, como diria Ulloa, parto laborioso del *reblandecido cerebro* de D. Luis Velazco, Juez del Crímen, que comete un verdadero *crímen* contra el buen sentido atreviéndose á figurar como juez.

El nuevo documento hace honor á los antecedentes que han dado un crédito especial á su autor.

La redaccion de *El Siglo* á quien D. Luis ataca, se encargará de apreciar en lo que vale su *admirabilísima* produccion.

Vapores—Mañana salen el «Rio de la Plata» y el «Júpiter»; el primero para Buenos Aires y Litoral y el segundo para Buenos Aires solamente.

—El «Cuyubá» sale hoy para Buenos Aires y Corumbá con escalas, á las 4 de la tarde.

Correspondencia de Minas—En nuestro número de hoy encontrarán los lectores la correspondencia de Minas á que hacíamos referencia ayer, y que fué suspendida á última hora por falta de espacio.

Nuestros lectores tendrán ocasion de conocer por ella las *delicias sublimes* que se gozan en aquel Departamento, que parece condenado á ser siempre teatro de los mayores desórdenes y arbitrariedades.

Despues de leerla, nadie dejará de exclamar, como nosotros: ¡Viva la santa *cachaza* del Ministro de Gobierno!

Nuevo tram-via—D. Cárlos Trápani se ha presentado solicitando autorizacion para el establecimiento de un tram-via que, partiendo del Cerrito seguirá por el camino de Mendoza hasta el puente del mismo nombre en el Arroyo Miguelete.

La Comision de Obras Públicas ha informado favorablemente, á condicion de que los trabajos empiezen dentro de un año.

Tren al Durazno—Ayer á las siete de la mañana salió un tren expreso para el Durazno, conduciendo al Coronel D. Pantaleon Perez, Gefe de la Estacion Central, á varios empleados de las estaciones intermedias y algunos invitados.

Segun tenemos entendido, para el 18 del corriente quedará innagurada la línea hasta el Durazno.

Segun noticias recibidas al cerrar el diario, á las ocho de la noche el tren habia llegado á su destino.

Si eso es cierto, los lectores dirán como nosotros ¡*Qué velocidad!*

Cesó la alarma—El ínclito *Almirante* Bergara ha escrito una carta al Director de *El Siglo*, en la cual dice muchas cosas, y sobre todo una que es de inmensa importancia para la paz de la República.

D. Lúcas declara que no invadirá nuestro territorio, haciendo el *sacrificio* de renunciar á los triunfos y honores que habria conseguido en su cruzada.

Los pueblos del Plata deben estar de felicitaciones y enviar una medalla al *Almirante* Bergara por su patriótica resolucion.

Muy pocos quedan ya de aquellos héroes abnegados que sacrifican sus ideas y su fortuna y su ambicion de gloria, en aras de la paz pública.

Gracias á D. Lúcas.... se me ha pasado el susto.

COMERCIO

Montevideo, Julio 4 de 1874.

Precios corrientes de frutos del país en barraca

	PESADA	PRECIO $ de	PRECIO $ á	AVALUOS PARA DERECHOS
CUEROS SEC.—Vac. de mat. descarnados	10 k	7 50	7 60	
Id de campo al barrer de clases	«	7 40	7 50	3 $ 57 cada uno
Id pesados de mas de 32 libras uno	«	6 80	6 90	
Id de vaquillona	«			1 $ 78 id id
Caballares	10 k	1 20	1 30	1 $ 30 id id
CRIN — Cola larga buena con garras	qq.	30 00	32 00	
Mezcla buena	«	21 00	22 00	
Id de los Rios	«	20 00	21 00	210 $ fdo de 100 k
Tuco	«	14 00	15 00	
Vaca limpia	«	18 00	19 00	
LANA—Mest fina la.	@	3 60	3 70	
Id regular 2a. á 3a buena	«	3 30	3 40	
Id mezcla 3a buena	«	3 20	3 30	76 $ fardo de 367 kilos
Id id la.	«	3 00	3 20	
Criolla sucia	«	2 30	2 40	
Id lavada	«	3 60	4 00	81 $ fardo 276 k
ASTAS—De novillo buenas frescas	mill	50 00	60 00	20 $ mil
Id de vaca idem	«	25 00	30 00	« «
Id de saladero	«			60 $ «
PIELES—Lan. mest. con toda lana	«	12½	13	35 $ fardo 7 qq.
Id criollos id id id	«	6½	[illegible]	
Id pelados buenos	doc.	1 00	1 20	20 $ cdo 10 doc
Nonatos vacunos	«	2 80	3 00	10 $ 85 los 100 kil
Idem lanares	«	0 18	0 20	
SEBO—Pisado	«	1 10	1 20	
Id en rama	«	1 20	1 30	13 $ 05 los 100 k.
Id derretido en casco para embarq.	«	1 50	1 60	51 $ 51 pipa
GRASA potro, c'sumo	«	1 50	1 60	12 $ 18 los 100 k.
PLUMAS de avestruz	«	2 00	2 40	3 $ 26 el kilo
AFRECHO con saco	fan.	1 20	1 30	0 $ 50 por faneg.
MAIZ en esp. nuevo	«	2 70	2 80	1 $ 36 hectól.
TRIGO bueno á sup.	«	5 40	5 60	3 $ 65 id id
HARINA con saco	«	1 05	1 10	7 $ 83 los 100 k.

OBSERVACIONES—Pieles lanares con ¼ lana 30 p%. menos, que los de lana entera, los picados mitad precio, los de escacion de 12 á 12½ cts. £.

Ganados vendidos

Con intervencion de la Administracion General de Abasto y Tablada del Departamento de la Capital en el dia 3 de Julio—su procedencia y destino.

De la Florida, por Froilan Gonzalez, 23 animales vacunos para abasto.

De la Colonia y San José, por Sebastian Campiño, 44 id id para id.

De Canelones, por José Cardozo, 20 id id para id.

De Minas, por Manuel Silveira, 54 id id para id. 12 para consumo de Canelones y 1 para servicio particular.

De Tacuarembó, por Pacífico Alvas, 73 id id para abasto.

De San José, por Valerio Rodriguez, 244 id id para abasto, 2 para saladero, y 1 para consumo de Canelones.

De Minas, por Mayo Sierra, 59 id id para id, 2 para saladero 16 para consumo de Canelones y 1 para servicio particular.

De la Florida, por Severo Bordon, 57 id yeguarizos para saladero.

RESÚMEN

Yeguarizos—para saladero	57
Vacunos—para abasto	303
« para saladero	4
« H. para consumo de Canelones	32
« Hem para servicio particular	5
Total	401

PRECIO DE VENTA (mas ó menos y segun clase)

Vacunos—Abasto.............. $ 13, 14, 15, 16 y 17.

NOTA—Las fianzas se otorgan por el valor del ganado vendido cuya propuesta no aparece debidamente justificada. Son chancelados con la presentacion de la guia en el plazo dado, siempre que ésta esté conforme con el autógrafo que su frecuencia. Igual proceder se observa con los depósitos garantía.

Precios corrientes de artículos de construccion en barraca

Pino blanco 1 pulgada de 1.a vara de	6 $ á 6	millar piés
« « 1 « 2.a	« 52 « 57	«
« « 1¼ y 2 pulgadas 1.a vara de	60 « 65	«
« « 1½ y 2 « 2.a	« 55 « 60	«
« « ¾	doble buena 66 « 70	«
Para chiquero	51 « 53	«
Tirantillos de 2 por 3 y 2 por 4	1 55	«
« « 3 por 3, 3 por 4 y 3 por 5	de 50 « 55	«
« tea cualquiera dimension	66 « 70	«
Tablas ó tablones de tea	66 « 70	«
Tirantes pino tea 3 por 9 la vara	42 cents.	
« « de 2.a	38	«
« « 1.a á 4 por 9	60	«
Alfajias tea 1 por 3 la vara	8	«
« blanco 1 por 3 la vara	5	«
Tejas francesas buena marca	de 72 á 77	millar
« « algunas mas chicas	« 65 « 70	«
Baldosas para pisos	« $ 31 á 35	«
« lechos	« 22	«
Fierro para techos	7 $ á 82 rls. qq.	
Tierra romana	40 á 44	« bca.
Umbrales de mármol	« 5 á 7	uno
Baldosas finas floreadas	« 27 á 30	millar

NOTA—Si los tirantillos fuesen pedidos por varas ó metros tienen aumento de precio por dejar desperdicios, teniendo que cortarios á largos fijos.

Operaciones de Bolsa

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000	« para fin del mes	61 %	p. S
10,000	«	61 %	«
20,000	«	61 %	«
20,000	«	61 %	«
10,000	«	61 %	«
20,000	«	61 %	«
60,000	«	61 %	«
10,000	«	61 %	«
10,000	«	61 %	«
50,000	«	61 %	«
20,000	«	61 %	«
20,000	«	61 %	«
10,000	«	61 %	«
40,000	«	61 %	«
10,000	«	61 %	«
10,000	«	61 %	«
20,000	«	61 %	«
10,000	«	61 %	«
10,000	«	61 %	«
20,000	« para fin de mes con opcion de entreg. igual cantidad	61	
10,000	« para fin de mes con opcion de entregar 10,000 mas	60 %	
10,000	« para fin de Agosto	62 %	
40,000	« al contado	60 %	«

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han girado pequeñas cantidades, letras particulares á 51 y 50 % d. por peso corriente.

Sobre Paris no hemos conocido operacion cotizándose nominalmente los precios de 5.35 á 5.36.

Vapores á partir para Ultramar

Dia 8—Liverpool, tocando en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, vapor de la línea del Pacífico «Puno». Consignatarios Yarrow Hett y C.ª

« 10—Liverpool y Amberes con escala en Rio Janeiro, vapor inglés de la línea de Liverpool «Olbers». Consignatario C. R. Horne.

« 15—Callao, tocando en Coronel, Valparaiso y demás de escala, vapor de la línea del Pacífico «Britania». Consignatarios: Yarrow, Hett y C.ª

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO EN EL PUERTO

(*Saldrá todos los Domingos.*)

Julio 4 de 1874.

DESTINO	CLASE	NACION	NOMBRES	CONSIGNATARIOS	CARGA
Marsella	barca	italiana	Confido	M. Mamus y Ca.	cueros etc.
Amberes	idem	idem	S. L.	J. R. Schwartz	cueros fardos etc.
Liverpool	barca	italiana	Distingano	Risso y Schiaffino	pipas sebo y cuera
Falmouth	bergantin	inglés	Mary Johns	Darbyshire y Ca.	cueros salados
Brasil	goleta	alemana	Sirena	J. R. Schwartz	carne tasajo
Havre	barca	italiana	Cugino Cerruti	Sagory hijo	cueros y fardos
Habana	patacho	español	Delfin	M. Paiva y Ca.	tasajo
Idem	idem	idem	Venedor	Idem idem	idem
Marsella y Génova	bergantin	inglesa	G. Washington	Concejao y Ca.	cueros salados etc.
Puertos estranger	goleta	inglés	Florence	A la órden	frutos
Habana	bergantin goleta	español	Elena	Salterain y Ayala	tasajo
Idem	polacra	idem	Dolores	Concejao y Ca.	idem
New-York	barca	italiana	Joven Marit	J. Cibils é hijos	idem
Idem	bergantin	noruega	Norge	J. R. Schwartz	cueros secos etc.
Idem	idem	holandés	Rosa de la Ruta	H. y Clarke	cerda y huesos
Idem	barca	inglés	Hermanos	J. R. Schwartz	idem
Estados-Unidos	bergantin goleta	idem	A. W. Goddar	Idem idem	cueros secos etc.
Porto-Alegre	bergantin goleta	noruega	Mary Killam	M. Carreras y Ca.	ceniza de huesos
Inglaterra	idem	inglés	Pyrilla	S. Lombardini	surtido
Idem	barca	brasilero	Ma	J. R. Schwartz	crs. salados y sebo
Havre	bergantin goleta	holandés	Chechino	Z. Fair y Ca.	ceniza de huesos
Idem	idem	italiana	Guillermo	A. Maderna y Ca.	ceniza
Idem	bergantin goleta	austriaco	Franny P.	M. Mamus y Ca.	cueros, fardos, etc.
Idem	idem	argentino	Padre Tomasso	A. Praggio y Ca.	cueros, fardos, etc.
New-York	bergantin goleta	americano	Walter Smith	J. Humphreys	idem idem

Frutos del país—No conocemos ventas hoy en plaza.

Las importantes operaciones de cueros salados que ayer mencionamos, están confirmadas mas ó menos en los términos en que las dimos.

Hay diferentes versiones que se contradicen entre sí, sobre la cantidad de los cueros vendidos—pero, no pudiendo dar pormenores con entera exactitud, preferimos dejarlas como las dimos, hasta que tengamos mas detalles.

Respecto de cueros vacunos secos, lo que hay en realidad, por lo que hace á las ventas que dimos ayer, es que se vendieron;

4,000 cueros vacunos secos clasificados para Norte América, procedentes de Entre-Rios, á 8 $ 10 derechos pagos.

2,000 cueros al barrer, en dos ó mas fracciones, á 7 $ 50 las 40 ℔ incluso 5 á 6 p% de pesados, en barraca.

En los cargamentos de cueros que se han revendido, se incluyó una partida de sebo vacuno á 17 ¼ rls. @ á bordo.

Nos consta que una de las casas exportadoras ha tenido ofertas por un cargamento á floto de 90 rls. y la rebusó.

—Ayer no hemos conocido nuevas ventas, aunque no estrañaríamos que las hubiese porque nos consta que se gestionaban nuevas compras.

Noticias comerciales de Europa—Las noticias que recibimos por el vapor «Illimani» de la línea del Pacífico llegado antenoche á nuestro puerto, no adelantan nada á las que ya tenemos.

Se confirman las noticias telegráficas via Rio Janeiro que teníamos por el telégrafo trasatlántico, segun las cuales los cueros salados habian subido en todos los mercados de Europa, y en Inglaterra á 8 ¾ d., así mismo los sebos vacunos y de carnero.

Buenos Aires—No hemos tenido llegadas de aquel puerto ni ayer, ni antes de ayer.

Ignoramos la causa de esta ausencia de buques.

El aniversario de la independencia de Norte América—Ayer, el señor Howard, Cónsul de los Estados-Unidos de Norte-América, obsequió en su casa á algunos compatriotas y amigos, con motivo del aniversario de la independencia de los Estados-Unidos.

Se pronunciaron algunos brindis apropiados al gran dia de los americanos.

El Sr. Howard y el Sr. Canciller del Consulado estuvieron muy atentos y obsequiosos con las personas que asistieron, las que se retiraron muy satisfechas.

El Ferro-Carril Central del Uruguay—Nuevamente tenemos que volver sobre este interesante tema de actualidad.

El Gobierno hasta ayer tarde, por lo que entendemos, no se habia espedido en el asunto de la aceptacion de la via férrea hasta el Durazno, lo que ocasiona una nueva demora á la apertura de esta importantísima y hoy casi esclusiva via de comunicacion con el interior.

No podemos menos de volver á insistir en llamar la atencion del Gobierno sobre la necesidad que hay de no demorar el despacho de ese asunto.

Estamos en casi completo estado de incomunicacion con la campaña.

Las diligencias, segun se nos asegura, están todas paradas por la imposibilidad de transitar en ninguna direccion para los Departamentos distantes, sea por las crecientes ó por el estado de los caballos.

Es pues indispensable, absolutamente indispensable, abrir la via sin pérdida de tiempo.

Tenemos además, que es imposible conducir carga alguna á la capital, por las mismas causas citadas.

En fin, estamos completamente sitiados por la parte del interior, por falta de medios de comunicacion, para lo que hace cargas y pasajeros.

En vista de semejante estado de cosas, no hay recurso sino al ferro-carril, y es muy sensible que el Gobierno no se espida.

Todo el país está hoy á la espectativa, aguardando que se abra al público la via.

Despues de escrito lo que precede, se nos dice que el Gobierno se ha espedido aceptando la via, pero que no se inaugurará hasta el dia 18.

Absurdo completo; demorar 13 dias mas la apertura de la via al público, por hacer la inauguracion el 18! Que se ábra al público, puesto que hace falta, y se inaugure el 25 de Mayo del año que viene, poco importa.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 3

Mercedes el 25 del ppo., bergantin goleta español «Prima», de 132 toneladas, capitan A. Curell con 9 de tripulacion, á Mattos Paiva y Cª con carne.

Dia 4

Buenos Aires el 2 del corriente, barca inglesa «Mac Leods», de 633 toneladas, capitan Paige con 10 de tripulacion, á la órden en lastre.

Liverpool el 23 de Mayo con escalas en Burdeos, Vigo, Santander, Coruña, Lisboa y Rio Janeiro el 29 del ppdo., vapor ecuatoriano «Villa de Bilbao», de 1,196 toneladas, capitan Francisco Sevilla con 179 pasageros á Salterain Ayala y Cª con carga general.

Liverpool, el 4 de junio, con escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Lisboa, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro el 29 del mismo, vapor inglés «Illimani», de 3590 toneladas, capitan Shannon, con 218 pasageros, á Yarrow Hett y Cª, con carga general.

CAMPO NEUTRAL

ABOGADO

El doctor Sienra Carranza ha abierto su estudio en la calle de Washington núm. 105.

Jl. 1- pm.

Confitería y Restaurant del Centro—El Sr. L. Poupart nos pide, hacer saber que habiendo tenido que retirarse del Hotel que habia establecido en el Prado Oriental, con motivo de las violencias que ha ejercido el Sr. del Campo, abrirá el Domingo cinco del corriente el nuevo establecimiento que acaba de organizar, calle Ituzaingo núm. 115. (Plaza Matriz casa donde estaba la mueblería de Liefrinck.)

Como en su antiguo establecimiento de la calle Sarandí núm. 297, tendrá todo el surtido necesario para una confitería de primer órden, en masas, vinos, licores, dulces, etc.

Ha hecho refaccionar toda la casa y tendrá varios salones lujosamente amueblados para servir comidas; habiendo salas particulares para familias.

Tambien recibirá pensionistas.

Igualmente se encargará de mandar comida á domicilio y de organizar cualquier banquete que se le encomiende, todo á los precios mas acomodados.

Jl2-8p.

«Muebles baratos»—No hay ni habrá quien venda muebles mas baratos si no que en la mueblería de Franco, calle 18 de Julio números 193 195 y 197; en dicha casa se da dinero sobre prendas alhajas de oro y plata ó cualquier artículo de valor, hay cantidad de dinero para colocar sobre hipotecas de 500 pesos hasta 10 mil, en dicha casa se encarga de remates y comisiones en general. a10-pm.

¡SABAÑONES! ¡SABAÑONES!

POMADA INFALIBLE—*Los cura fácilmente*—El inventor de esa pomada se compromete á devolver el importe si los enfermos no se curan radicalmente.

Botica Oriental, calle del 18 de Julio, esquina de Rio Negro. my.8-pm.

Muebles—Se compran nuevos y usados en la calle de Cuareim n. 123 y en la de los Andes n. 101. m16-pm.

COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIO
Nort British and Mercantile
DE
LÓNDRES Y EDIMBURGO
FUNDADA EN EL
AÑO 1809

ESTRACTOS DE LA RELACION DE TRANSACCIONES PARA EL AÑO DE 1873

Premios recibidos durante 1873... $ 4.716,425 00
Pérdidas pagadas durante « ... $ 2.128,362 00
Premios recibidos desde el año 1862 hasta el año 1873........ $ 25.361,935 00

33--CALLE SOLIS--33
Congreve & Goddard, Agentes
jn.23-1m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
Dirigida por D. Eduardo Bonetti
maestro concertador y director de orquesta
D. TIMOTEO PASSINI

Domingo 5 de Julio
10ª FUNCION DE ABONO
A PEDIDO GENERAL

La inmortal ópera del maestro Donizetti

La Favorita

POR LA SEÑORA URBAN

los Sres. Celada, Buti y Castelmary con las segundas partes segun exije la obra.

A las 8 en punto.

NOTA—En la semana próxima se dará «Lucrecia Borgia», en la cual hará su debut el primer tenor Sr. Fernando Ambrosi.

OTRA—Está estudiándose para el próximo mes la clásica ópera «Roberto el Diablo.»

Los trenes trabajan despues de las funciones.

Teatro Cibils

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA

De la cual hace parte

ADELAIDE RISTORI

La Administracion de la Compañía Dramática Italiana tiene el honor de prevenir al culto público de Montevideo, que dará cuatro representaciones de las mas elejidas del repertorio de *Adelaide Ristori*.

JUDITH. Tragedia bíblica en 5 actos, compuesta expresamente para Adelaide Ristori por Pablo Giacometti;

MARIA ANTONIETTA. Gran drama histórico en 5 actos, prólogo y epílogo, compuesto expresamente para *Adelaide Ristori* por Pablo Giacometti.

SUOR TERESA. Drama en 5 actos de Luis Camoletti.

RENATA DI FRANCIA E GLI UGONOTTI. Gran drama histórico novísimo en 5 actos y prólogo, compuesto expresamente para *A. Ristori* por Pablo Giacometti

ELENCO DE LA COMPAÑIA

Señoras

Adelaide Ristori, Guiseppina Destefani, Virginia Casati, Carmelita Rosignuoli, María Bergonzoni, Zaira Boyer, Giulia Majeroni, Graziosa Gleck, Amalia Ristori, Stella Ristori.

Señores

Eduardo Majeroni, Giacomo Gleck, Pompeo Vicardi, Marco Piazza, Gaspari Schezgi, Paolo Ninfa Priuli, Francesco Verdi, Mario Majeroni, Adolfo Aleotti, Cesare Ristori, Napoleone Mozzidolfi, Tommaso Bellesi, Francesco Nolfi, Onorato Mariani, Federico Verzura.

Régisseur: G. Ristori—Director de la Escena: N. Mozzidolfi—Apuntadores, Maquinistas etc.

Las Decoraciones son pintadas por los señores: Luis Vernier, del Teatro San Carlos de Nápoles—José Recanatini, del Teatro Fenice de Venecia—Luis y Carlos Bazzani, del Teatro Apolo de Roma—Francisco Gianni, del teatro la Pérgola de Florencia—José Ceccato, del gran teatro de Bologna—Francisco Azzolino, del teatro Real de Torino—Felipe Goliva, del Teatro Real Pagliano.

TRAJES

por *Moreau y C.* de Paris
« *Sartori y C.* de la Pérgola de Florencia.
« *Ascoli y C.* del Teatro Apollo de Roma.

ACCESORIOS

Duval, de Paris—Stocchi, de Florencia—Torni, de Florencia.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Palcos bajos y altos	$	10
Tertulias	«	2
Lunetas de Platea	«	1
Lunetas de Cazuela	«	0 60
Gradas de id.	«	0 50
Entrada general	«	1 50

Los Señores que quieran abonarse para las cuatro Funciones tendrán la rebaja del 10 % sobre los precios arriba mencionados.

Los libretos de las produciones se venderán á la Boletería del Teatro sobre de cts. 50

La 1ª Representacion tendrá lugar el Miércoles 8 del corriente.

Desde el sábado 4 de Julio, los abonos se reciben en la Boletería, del teatro, de las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

REMATES

Ramirez y Nebel (hijo)

Remate de una finca y terreno situada en la Villa de San Juan Bautista (Santa Lucía)—Perteneciente á don Manuel Paseiro, mandada rematar por la Sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipoteca.

El Domingo 26 del corriente Julio á la 1 de la tarde se procederá á la venta al mejor postor y á dinero de contado, de la siguiente propiedad:

Un solar de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 214 de la villa de San Juan Bautista con 21 metros de frente por 46 de fondo, linda por el Este calle por medio con don José García, por el Sud que es tambien frente con terrenos valdíos, por el Norte con don Juan García, y por el Este con el deudor.

La venta se efectuará á moneda corriente ó á títulos, hipotecario de 5.ª série á la par.—La bandera del martillero indicará el local—Para mas informes, pueden ocurrir los interesados á las oficinas del Crédito Hipotecario, donde se encuentran los títulos de propiedad, que son inmejorables—Junio 12 de 1874.

jl. 5.

Agustin Sorraco y Ca.

Judicial—Del almacen y pulpería sito en la calle Florida esquina San José—Por órden del Sr. Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda.

El lúnes 6 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en un completo surtido de comestibles y bebidas y varios fardos de hilo para atar lana, 20 docenas agua florida y varios artículos de mercería; cuyo detalle se omite por su mucha estension.

jl.2.

A. Lucerna y Ca.

Inauguracion de la casa, 25 de Mayo 240, frente á la Confitería Oriental.

(REMATE N.º 1.)

De riquísimos muebles nuevos y usados—Martillero de la casa, Florencio Madero.

El Mártes 7 del corriente á las 7 y ½ en punto de la noche venderemos al mas alto precio, dinero de contado, y en nuestro inquebrantable sistema, de no retirar lote, un gran surtido de ricos muebles nuevos muy elegantes y algunos cuadros.

NOTA—Cualquiera persona que desee enviarnos muebles ú objetos para la venta debe hacerlo inmediatamente y siempre que sean para venderse á TODO PRECIO.

j5.

Por Valdez Piris y Cª

Remate de mercaderías para la estacion, por órden de varias casas introductoras. En nuestra casa, Rincon 54

El Mártes 7 de Julio á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detalle omitimos

Jl.3.

POR EL MISMO

Remate de 6 barricas azúcar refinada con avería, en el depósito de Capurro, con autorizacion del señor Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.

El lúnes 6 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado del buque francés «Chieftain:»

L. C. Sprumero.—6 barricas azúcar.

Jl. 1.

POR EL MISMO

Remate de 8 barricas puntas de Paris, en el depósito de Aduana, con autorizacion del señor Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.

El lunes 6 del corriente á la 1 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque francés «Pisio:»

B. M. números 62, 64, 78, 93, 95, 95, 97, 101.

S. 8 barricas puntas de Paris.

Jl. 1.

Pedro Salguero

Remate en San José

De nueve magníficas chacras en el Departamento de San José, á cinco leguas del pueblo, en la costa del Arroyo de la Manga, pertenecientes á D. Genaro Perera, siendo su área total de cuadras cuadradas doscientas setenta, lindando por el Sur con D. Juan Nicotema y por el Este camino real de Mercedes. Tiene aguadas permanentes, linda posicion para formar un pueblo por pasar por el lindero del camino del Ferro-Carril que va para Higueritas.

El remate tendrá lugar el dia 12 del corriente mes, en el Hotel Oriental de los Sres. Massano y Perez, á la una de la tarde. Las escrituras estarán en poder del rematador para los que quieran enterarse.

La venta será al contado.

jl.1.

Crémieux Hnos.

De un solar en la Villa del Cerro

El Domingo 5 del corriente á las 2 de la tarde y dinero de contado venderemos á la mas alta oferta: Un solar de terreno sito en la Villa del Cerro y cuya área es la siguiente: 16 m. 75 c. frente al Oeste por 42 m. 95 c. de fondo al Este, y situado en la manzana núm. 103.

Por mas pormenores, Misiones 59, Escritorio de los rematadores.

jl.2.

Emilio Castellanos y Cª

Remate de Calzado—En nuestra casa calle del Sarandí núm. 158.

El Mártes 7 del corriente á las 12 en punto venderemos por órden de dos casas introductoras, un completo surtido de calzado cuyo detalle omitimos por su estension.

jl.5

Rusano y Gomensoro

Del casco y aparejos del bergantin español «Misterio» surto en este puerto.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El mártes 14 de Julio, á las tres en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de España, por órden de su capitan Bonocio Sala y cuenta de quien corresponda, en un solo lote el bergantin español «Misterio», procedente de Santa Catalina y surto en este puerto, de 134 toneladas de registro casco de roble forrado y clavado en cobre, con sus palos mayores, vergas, velámen, palos, cuatro anclas con dos cadenas, un cronómetro, una lancha, un bote, motones, jarcias fija y corriente, repuesto de palos, útiles de Cámara y de navegacion, cocina, dos aljibes, y demas pertenencias de su inventario que los interesados pueden ver en nuestra casa calle de las Piedras núm. 80, donde tendrá lugar la venta.

Los licitadores pueden pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se vende.

jn24-

POR EL MISMO

Grande é importante incendio de muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80

A todo precio

El Mártes 7 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por haberse ausentado su dueño del país, de los muebles que componen el menaje de una casa y de gran cantidad de muebles nuevos y usados y demás objetos que estarán á la vista.—A las 3 de la tarde, varios pianos.

jl.3

POR EL MISMO

De 255,360 piés pino blanco surtido desembarcados de la barca inglesa "Lillian" y depositados en la barraca del Norte de los señores S. Queirolo é hijos, antes de don Domingo Gotusso, calle Orillas del Plata, entre Andes y Convencion.

El lúnes 6 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista: 255,360 piés tabla de pino blanco surtido de 1, 1¼, 1½ y 2 pulgadas.

Jl. 1.

POR EL MISMO

De artículos de almacen, mercería y para roperías y sastres

En la casa introductora de los Sres. R. y A. Schulte calle Ituzaingo núm. 80.

Por completa liquidacion de la casa

El Juéves 9 y Viernes 10 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, dinero de contado, del todo de las importantes existencias de dicha casa que consisten en un grande y variado surtido de artículos de

mercería
de almacen
y para los roperos y sastres.

EL VIERNES 10 Á LAS 2 DE LA TARDE

Cantidad de paletós de invierno
sacos de lustrina
piezas de arpillera
idem de lona.

En seguida—Coñac fino, cerveza, cominillo.

El detalle se dará en los carteles.

jl.5.

POR EL MISMO

Naval de velas, cabos, palos, anclas cadenas etc.—En la Barraca Antonini Calle de Misiones.

El miércoles 8, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.—En lotes á la vista.—velas algunas nuevas, jarcias fija y corriente, motones, vergas, masteleros, palos, ancla, cadenas, banderas de todas nacionalidades, una buceta, encerados, 1 hectolitro, pintura blanca etc, 1 cabo de Rusia, cabo de cuero y cantidad de artículos que no se mencionan.

jl.5

Miguel de Pino y Ca.

De muebles ricos y elegantes, Calle del Uruguay núm. 56 casa de D. A. Essing.

El miércoles 8 del corriente, á las 12 del dia empezará la venta por cuenta de quien corresponda, á la mas alta oferta de todo el rico y elegante menaje de dicha casa, cuyo detalle daremos oportunamente. Recomendamos puntualidad en la hora.

jl.5

POR EL MISMO

En las tres Cruces Quinta conocida por la de Carrasco

Terreno valioso por su posicion con dos Train-wais que pasan por su frente, conviene á los señores Ingleses que desean que sus familias respiren un aire puro lejos del City.

Invitamos á los interesados visiten la quinta y Casa que venderemos prontamente subdividida en lotes.

Se repartirán planos á su tiempo, la Quinta que se venderá está en el desvio del Train-way en las tres Cruces frente á la Barraca del Sr. Bayona.

Jn7

Rossell Hnos. y Romaña

De un hermoso terreno apropósito para una quinta por su magnífica localidad es en la antigua quinta de Reyes á una cuadra del Camino de Suarez y frente á las quintas de los Sres. Bustamante y Viana.

El Domingo 4 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á la venta indispensablemente á la mas alta oferta y dinero de contado, dicho terreno está compuesto de 51 varas de frente por 120 varas de fondo, mas ó menos, con cerco al porton y para mas informes á casa del rematador Rincon 44.

jl.3.

POR EL MISMO

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 44.

El miercoles 8 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

Jl. 3.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

En el Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—Dia 3

Montebruno con Soto—Fourquet con Campfell—Josefa P. de Irigoyen—Aycardi con Zúñiga—Pico (Exhorto)—Dolores B. de Martinez—Ponce con Lenzi—Tomas con Rochetti—Lelaya con Eiola—Luis Poupard—Rovira con Vallejo—Marcelina L. de Sagrera—Castelli con Posolo—Hormin con Alcantrú—Sagastizabal con Correa—Majuiavello con Morello—Uriarte con Uriarte—Lima con Del Campo—Justa Despouy—Caldeiro con Perez—Del Campo con Poupart—Carrasco con Fin—Marrune con la Empresa Ferro-Carril á Pando—Mora con Devenuto—Ballester con Ferrer—Erausquin con Scarza—Antonini con Antonini—Diaz de Pillado (Exhorto)—Cauces con Benitez—Testamentaria Gil—Desalvo con Sarguero—Figueredo con Figueredo.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez y á solicitud de D. Antonio Lopez Gaivete y Cª en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra D. Adolfo Navajas, se ha trabado ejecucion y embargo en una quinta y terreno denunciado como de propiedad del deudor, con lo en ella edificado, sita en la costa del Miguelete, paso de Mendoza, en el Departamento de la Capital, cuyo, linderos y demas circunstancias se ignoran. Y, como tampoco se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la quinta embargada, para la competente anotacion; de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes. — Montevideo, Julio 3 de 1874.—*José M. Rodriguez*.—Escribano público.

jl.5-8p.

Por disposicion de D. Enrique Finn, Juez comisario del concurso de D. Francisco Noguet, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores para la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar en la sala de la oficina calle del Rincon núm. uno, el dia ocho del corriente á las doce del dia bajo apercibimiento á los inasistentes de procederse con los que concurran.—Montevideo Julio 4 de 1874.—*José Luis Antuña*.—Escribano público.

jl.5-3p.

Por auto del señor Juez L. de Comercio y comun acuerdo de los interesados, ha quedado sin efecto la sociedad Holveg y Shott quedando hecho cargo del activo y pasivo don Thibaud Holveg.—Montevideo, Julio 3 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

Jl. 4-3 p.

Con esta fecha y prévios los requisitos legales ha sido autorizado D. Silvestre Ochoa para ejercer el oficio de corredor de número en todo el territorio de la República. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Junio 30 de 1874—*José L. Antuña*, escribano público.

jl.3-6p.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Eugenio Fernandez, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos.—Montevideo, Junio 30 de 1874—*Benito Montaldo*, Escribano Público.

jl.2-20p.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia 10 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía de una finca y terreno en que está edificada perteneciente á la sucesion de don Juan Lacarrere con frente á la calle del Daiman núm. 65, compuesto el terreno de 616 metros y 74 decímetros cuadrados y tasada en todos sus ramos en la suma de 18.217 $ 58 cents. cuya venta se efectúa para pago de una hipoteca que ejecuta doña Apolinaria Fontan de Haran. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta escribanía á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 1.º de 1874—*Julian Muñoz*, escribano público.

Jl. 2-7 p.

Por disposicion de Don Roberto Wilson, Juez Comisario del Concurso de Dn. Aniceto Pereyra, cito llamo y emplazo á sus acreedores por última vez y bajo apercibimiento de procederse con los que concurran á la reunion que con objeto de dar cuenta el Juez Comisario y síndico tendrá lugar en la sala de la Oficina calle del Rincon número uno el dia 9 del corriente á las doce del dia.—Montevideo Julio 3 de 1874.—*José Luis Antuña*,

Jl.4-5p

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, cito llamo y emplazo á Don Tomás Peixoto, para que por sí ó apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Antonio Orlossa bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio—Montevideo, Junio 17 de 1874—*José Luis Antuña*, Esc. de Comercio.

jn.18-60p.

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se citan, llaman y emplazan á doña Hipólita del Cármen, don Aurelio Albertina, doña Juana y doña Amelia Dominguez, para que dentro del término de treinta dias, se presenten por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á deducir sus derechos en los autos de la testamentaría de don Casto Dominguez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 29 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Jn. 16-30 p.

Con esta fecha y prévio los requisitos legales, ha sido autorizado D. Silvestre Ochoa para ejercer el oficio de Corredor de número en todo el territorio de la República. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo Junio 30 de 1874.—José Luis Antuña, Escribano de Comercio.

Julio 1º-1p.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á los acreedores de D. Benito Chain para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado con los justificativos correspondientes dentro del término de veinte dias.—Montevideo Junio 26 de 1874.—José Luis Antuña, Escribano de Comercio.

Julio1.º20p.

Por disposicion de D. Pedro Saens de Zumarán, Juez Comisario del concurso de D. José García, cito, llamo y emplazo á sus acreedores para la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar en la Sala de la Oficina, calle del Rincon número 1, el 9 del corriente á la una de la tarde.—Montevideo Julio 1.º de 1874—José Luis Antuña, Escribano de Comercio.

Julio 1º-7p.

Don Antonio Torres y Nicolás, prévios los requisitos legales ha sido autorizado á ejercer el oficio de Contador y Liquidador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Junio 27 de 1874.—José Luis Antuña; Escribano de Comercio.

Julio 1º1p.

Por disposicion del señor Juez L de Comercio Dr. Dn. Juan A. Vazquez, cito llamo y emplazo á los acreedores de Dn. Benito Chain para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado con los justificativos correspondientes dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 26 de 1874. —*José Luis Antuña*, escribano público y de comercio.

jn.27-20p.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 6 del entrante Julio á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, de un solar de terreno en el pueblo Flor de Maroña, compuesta su área de 1175 varas cuadradas ó sean 877 metros 1 decímetro 1 centímetro y 75 milímetros cuadrados, lindando por su frente al Norte con la calle de la República Española, el cual ha sido tasado en la cantidad de 900 pesos moneda nacional. Que así se ha dispuesto en los autos seguidos por D. José Miró y Murtró, propietario del referido terreno y en el expediente seguido sobre venia para venderlo. Las escrituras estarán á disposicion de los interesados en esta oficina.—Montevideo Junio 25 de 1874.

jn.26-8 p.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion, Misiones 204. Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Francisco Gil ó quien la represente á fin de que comparezca en este juzgado dentro del término de ocho dias contados desde esta publicacion á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Justo Corta por cobro de pesos y de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo Junio 26 de 1874.—Herminio Areco, Juez de Paz.

jn. 26- 8p.

Juzgado de Comercio.—Por disposicion del doctor don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra estraviada, contra el Banco Mauá con el número 1,111, con fecha del 17 de Diciembre de 1873 por la cantidad de 469 $ 70 centésimos para que en el término de 15 dias deduzcan las acciones á que se crean con derecho.—Montevideo, Junio 23 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Jn. 24 15 p.

Por disposicion del señor Juez L. de comercio, Dr. D. Juan A. Vasquez y de conformidad al artículo 1712 del Código Vijente, hago público: que el fallido D. Mateos Cerveti se presentó ante este juzgado solicitado su reabilitacion para comerciar.—Montevideo, Abril 28 de 1874—*Justino Gonzalez*, escribaño público.

my3-60p

Por disposicion del doctor don Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José A. Cambau para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue el síndico de concurso de Gomez y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Junio 15 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano público y de comercio.

Jn. 16-20 p.

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Casto Dominguez; citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados á los bienes de dicho finado para que deduzcan sus derechos dentro del término de treinta dias. —Montevideo, Mayo 29 de 1874—*Benito Montaldo*.

jn.10-30p.

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori, Juez Comisario del concurso de D. Joaquin Gañete, cito llamo y emplazo á sus acreedores para la reunion que con objeto del artículo 1659 del Código de Comercio, tendrá lugar en la sala de la oficina, calle del Rincon n.º 1, á las doce del dia 27 del corriente —Montevideo, Junio 15 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

jn.16-12p.

Por disposicion del doctor don Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los herederos ó sucesores de don Tomás Lacueva y Chucarro para que por sí ó por apoderado instruido y espensado se presenten á estar á derecho en el término de 20 dias, en la demanda que le ha interpuesto don Faustino Posada por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

Jn. 20-20 p.

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano don Carlos S. Viana y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil vijente se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Isidro Ferrer y su esposa doña Agustina Monserrat para que los que se consideren con algun derecho se presenten á deducirlo dentro del término de 20 dias contados desde esta fecha.—Montevideo, Junio 19 de 1874.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

Jn. 20-20 p.

AVISOS FUNEBRES

Dª. Antonia Moron de Corporales

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Mayo de 1874

Doña Manuela Corporales de Marti, D. Estevan Marti, D. Eustaquio Tomé, Dña. Dolores Perez de Tomé, Doña Corina Martí, D. Marcos Martí y demas deudos de dicha finada invitan á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de la espresada finada se celebrará el dia trece del corriente á las diez y media de la mañana en la Iglesia Matriz, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. Unica invitacion.

jl.1º-11p.

AVISOS

Se compran Bonos de 1854 de la guerra grande y documentos del Directorio de Aduana y órdenes del Gobierno sobre ésta de la misma época; liquidaciones de Gobierno y de la Junta desde 1867 hasta la fecha. Tambien se presta dinero sobre dichos documentos y Deuda Interna; y cualquier otra garantía en la calle Sarandí núm. 195, altos.

Jl. 5-3 p.

Hipotecas Se desean colocar algunas cantidades sobre fincas ó terrenos, desde 500 $ hasta 20.000, á buen interes; lo mismo que sobre deudas Nacionales, documentos de Gobierno y Junta E. A.; efectos en depósito en la Aduana y cualquier otros valores. Ocurrase á la calle Sarandí 195, altos.

Jl5-3p.

Aviso de Policía Los que se consideren con derecho á un caballo doradillo, un bayo, un picazo, un oscuro, un rosillo, un tordillo, un alazan, un zaino, un obero, una vaca del mismo pelo, un macho mala cara y uno ídem pardo, encontrados en varias secciones, pueden pasar por esta Gefatura á reclamarlos que les serán entregados justificando la propiedad.—Montevideo, Julio 4 de 1874.—*Gutierres.*

Jl. 5 3 p.

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y casimires, calle del Sarandí número 179, cuadra del Correo.

Jl. 5 3 p.

GRAN BAZAR

DE LA

INDEPENDENCIA

Tienda y Mercería

DE

Vicente y José Cambroni

Calle del Sarandí N.º 388 y 389
Y JUNCAL N.º 163
MONTEVIDEO

perm.

Se alquila El espacioso almacen calle Misiones núms. 158 y 160, con un gran patio techado de vidrio, cuartos para sirvientes, etc. etc. En la calle Rincon núm. 44, darán razon.

jl.4-5p.

Solares en venta En la muy conocida quinta que fué de Carrasco en las Tres Cruces, con dos tren-ways por delante la puerta, se venden solares al gusto del comprador, es el único terreno en este paraje que se vende fraccionado, en la misma quinta hay una persona todos los domingos y dias de fiesta encargado de enseñar los lotes. Por mas pormenores y planos dirijirse al escritorio calle Treinta y Tres núm. 127 ó al de los martilleros M. de Pino y C.ª, Piedras 89.

Jl. 4-8 p.

Tram-via de la Union Se invita á los señores accionistas á recibir el 23 dividendo trimestral acordado por el Directorio de la Empresa desde el lúnes 6 en adelante. Calle Zavala 38 (altos).—Montevideo, Julio 3 de 1874.—*El Gerente.*

Jl. 4-4 p.

Tesorería general—Esta oficina empezará á pagar los presupuestos de las listas civil y militar del corriente mes, el dia 3 del entrante Julio—Montevideo Junio 30 de 1874.—*Julian Susviela.*

jl.1º-3p

Bolsa Montevideana—Se avisa á los señores accionistas que desde el dia 2 del corriente se empezará á pagar en la Gerencia del establecimiento el dividendo correspondiente al trimestre que venció el 30 de Junio del presente año.— Montevideo Julio 1.º de 1874.—*El Gerente.*

jl.1º-8p

Sociedad de Crédito HIPOTECARIO.—Desde el 1º del entrante Julio y siguientes esta Sociedad pagará al portador los intereses vencidos que tienen todas las Obligaciones Hipotecarias existentes en circulacion; así como se satisfará tambien el importe de las que resulten amortizadas por el sorteo.—Montevideo, Junio 27 de 1874.

Jn. 28 6 p.

A las preceptoras No habiendo tenido lugar por falta de asistencia de las Sras. Preceptoras, el concurso de oposicion á que se les convocó por los diarios con el objeto de elejir una maestra para la Escuela de niñas del Durazno, la Comision Directiva de la S. de Amigos de la Educacion Popular oirá propuestas privadas de las personas que se interesen para desempeñar dicho puesto. Las propuestas serán presentadas hasta el 6 de Julio en la Secretaría de la Sociedad calle del Cerro núm. 81, de las 12 á las 3 de la tarde y de las 7 á las 9 de la noche.—*El Secretario.*

jn. 28-6

A las escribanías Y ESCRITORIOS DE COMERCIO—En la casa núm. 223 calle del Queguay, se reciben escritos y espedientes judiciales para copiar ó poner en limpio con toda la prontitud y perfeccion requerida. Las omisiones ó errores de ortografía, que por casualidad puedan contener, serán corregidos escrupulosamente. Se garante una hermosa forma de letra Se hacen trabajos de contabilidad en partida doble, de estadística general y se diseñan ó copian planos geográficos.

Se *forman* y se copian inventarios ó balances mercantiles con adornos de letra gótica, alemana, inglesa, francesa, etc.

jn.16-pm.

J. E. A. OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.—Los contribuyentes que han dejado sus declaraciones en esta Oficina, deben concurrir á satisfacer su importe hasta el dia 30 del actual, pasado ese dia. los que no lo hubieran hecho, incurrirán en las penas que determina el artículo 13 de la ley vigente.—Montevideo, Junio 25 de 1874.

Jn. 26 8 p.

«Sociedad Porvenir» Habiendo acordado el Directorio de dicha Sociedad dar un dividendo de 14 por ciento sobre el valor nominal de las acciones, se previene á los accionistas que desde el 30 de Junio en adelante pueden pasar á recibirlo en la casa del Gerente Sr. L'Elgéré, calle de Misiones núm. 165.—Hora de 1 á 4.

jn.21-20p.

Ausilios á España Las comisiones nombradas para recaudacion de fondos con destino á España para auxilio de los heridos son las siguientes con sus domicilios:

1.ª SECCION—Ciudad vieja, al Norte de la calle Sarandí.

D. Juan G. Baela, D. Enrique Risso, Dr. D. Francisco Suñer Capdevila, D. Domingo Boñab.

2.ª SECCION—Ciudad vieja al Sud de la calle Sarandí.

D. Pedro Bernat, D. Federico Fernandez Calvét, D. Agustin Ungo, D. Eloy Perillán y Buxó.

3.ª SECCION—Ciudad nueva, al Norte de la calle 18 de Julio.

Dr. D. Francisco Azarola; D. Agustin Romero, Dr. D. Agustin Escudero, D. Dionisio Sirin, Dr. D. Francisco Miguel Muñoz.

4.ª SECCION—Ciudad nueva, al Sud de la calle 18 de Julio.

D. Ambrosio Gomez, D. Patricio Puertolas, D. José Luis Antuña, D. Miguel de Pino.

my10-pm.

Vinos de Jerez Los hay muy surtidos todos de superior calidad propios para gasto particular y para Hoteles, Cafées y Confiterías, en barriles de 1 á 4 arrobas—Se venden desde el por mayor hasta por un barrilito de 1 arb: á precios sumamente acomodados—Calle de Zavala nº 61.

j.1º-perm

Junta de Crédito Público

5.ª AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTRAORDINARIA

Fondo amortizante

Saldo del semestre anterior.....	$	74 33
Correspondiente al 5.º semestre.	«	25,236 75
Total..................	$	25,311 08

El dia 6 del corriente á las 12 del dia se abrirán las propuestas cerradas que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta para la amortizacion de dicha Deuda en el 5.º semestre, con arreglo al art. 8.º del decreto reglamentario que dice así:

«Art. 8.º La amortizacion de esta Deuda se verificará en licitacion escrita y cerrada en uno de los seis primeros dias del mes en que haya de tener lugar hasta por su valor escrito, no tomándose en consideracion como cantidad ofrecida para la amortizacion, la que esceda á la absorcion del fondo amortizante;—esto á los efectos del prorrateo que deba practicarse en caso de igualdad de tipo ofrecido.»

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los blancos á llenar se facilitará en esta oficina. —Montevideo, Julio 2 de 1874—Por órden de la Junta de C. Público—*Cayetano Alvarez*, secretario.

PROPUESTA PARA LA AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTRAORDINARIA

N. N. propone en amortizacion los tantos títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Extraordinaria, cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de tantos pesos al tanto por ciento de su valor.

Montevideo, de Julio de 1874.

(Firma)

Son tantos títulos valor $ tantos al tanto p. % importan $ tantos.

Numeracion

Nota—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser ésta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego.

jl.3-3p.

Junta de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA ITALIANA 1er SEMESTRE

Fondo amortizante.... $ 6,000

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la Convencion de 5 de Abril de 1873, el dia 6 del corriente á la una del dia se abrirán las propuestas para la amortizacion de títulos de dicha Deuda, hasta la cantidad de $ 6,000 que corresponden á este semestre

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso, con los blancos á llenar se facilitará en esta oficina. —Montevideo, Julio 3 de 1874—Por órden de la Junta de C. Público—*Cayetano Alvarez*, secretario.

PROPUESTA PARA LA AMORTIZACION DE LA DEUDA ITALIANA

N. N. propone en amortizacion los tantos títulos de su propiedad de la Deuda pública denominada Italiana, cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de tantos pesos al tanto por ciento de su valor.

Montevideo, de Julio de 1874.

(Firma)

Son tantos títulos, valor $ tantos al tanto p. % importan $ tantos.

Série y numeracion

Série	títulos	números
A	«	«
B	«	«
C	«	«
D	«	«

Nota—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego.

jl.4-2p.

---

232 LIBRERIA DE LASTARRIA 232

Calle del 25 de Mayo

LA ÚNICA DE GRAN SURTIDO

LA UNICA en Montevideo de artículos ingleses de primera calidad para escritorios, bancos, casas de comercio y oficinas públicas, etc. etc.

Unica casa---Gran surtido de libros y papelería

Jn.6-30p

SEGURIDAD ECONOMIA DURACION

No mas goteras, no mas reparaciones, no mas incendios:

TIRANTES DE FIERRO, MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA: SE VENDEN EN EL DEPÓSITO CALLE DE LAS PIEDRAS NÚMERO 189.

a. 1º-perm.

Junta de Crédito Público

DEUDA ITALIANA

Desde el 4 del corriente inclusive se pagarán los intereses de la referida Deuda correspondientes al primer semestre.—Montevideo, Julio 3 de 1874.—Por autorizacion de la Junta: *Cayetano Alvarez*, secretario.

Jl. 4-2 p.

Sociedad de Crédito Hipotecario

SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS AL 30 DE JULIO DE 1874

1.ª Série	Núm. 52	$	1000
2.ª «	« 102	«	1000
3.ª «	« 303	«	1000
4.ª «	« 24	«	1000
5.ª «	« 117	«	1000
6.ª «	« 8	«	1000
7.ª «	« 6	«	1000

Las obligaciones que anteceden se pagarán al portador por su valor á la par, con mas el interés que tengan vencido hasta el 30 de Junio pasado—Montevideo, Julio 2 de 1874—*El Gerente.*

jl.2-6p.

LINO PIEDRA CUEVA Y Ca.

PROCURADORES

Se encargan de toda clase de asuntos judiciales, pleitos, reclamos ante todas las autoridades, arreglos de testamentarías y particion de bienes. Reciben comisiones de cobranzas, compra y venta de casas, terrenos, establecimientos de campo, descuentos, hipotecas etc.

Ofrecen garantías á satisfaccion:

129—CALLE MERCEDES—129

M.31-perm.

GRAN ECONOMIA PARA TODOS

EN EL

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

Por mayor y menor

210ª—CALLE URUGUAY—210ª

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece al público y á sus numerosos marchantes un grande y electo surtido de calzado propio para la presente estacion y de las mejores fábricas de Europa, además su dueño está dispuesto á venderlos á unos precios fabulosamente baratos, es decir á los precios siguientes:

Botines para hombre, de buenas clases, desde 18 reales hasta 25; id finos de una pieza y de recorte con género y con cabretilla, de 1 y 2 zuelas desde 28 reales hasta 40, los mas finos y elegantes; para señoras, un estenso y variado surtido de todas clases y precios desde 12 reales hasta 32, id para niños y niñas igual surtido, desde 1 peso hasta 18 reales, id para varones de 1 pieza y de recorte de varias clases, desde 18 reales hasta 26 los mas finos y elegantes, id abrochados desde 6 reales hasta 15 los mejores, id chicos abrochados y elásticos desde 8 reales hasta 9 el par, zapatillas forradas de lana para señoras y hombres desde 6 reales par hasta 10, zuecos franceses para señora y hombre de varias clases, desde 1 peso hasta 15 reales par.

Ademas se realiza el resto del gran surtido de calzado de invierno y zuecos con una gran rebaja en los precios de costumbre.

Acudan pues que la venta es forzosa, y la rebaja es considerable.—*Juan Restelli.*

a10pm.

José M. Castellanos

ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí núm. 241, Plaza Constitucion.

jn.9-1m. 3ª páj.

Compañía inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

TERRENOS EN VENTA

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto de los compradores, por carta cerrada dirigida al Consejo de Administracion. Calle Misiones núm. 122 (altos), Las condiciones de la compra son 90 p %. en acciones de la Compañía por su valor escrito, y 10 p %. en dinero efectivo, al contado en el acto de firmar las escrituras. Estos terrenos están situados en los mejores posiciones al rededor de la Ciudad; los planos de todos están en la Gerencia, Montevideo Junio 27 de 1874.

jn28 1 mes-en la 3ª pj.

LAGRIMA

DE 1813

[PORTO Nº 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82. Fíjesen que los tapones, cápsulas y etiquetas lleven el nombre del único introductor.

a.18-perm.3ª páj. — *Teodoro Reissig.*

Bazar de la China

ESPECIALIDAD EN TÉ

En esta casa se encuentran siempre clases especiales de té de las recibidas directamente de la China, café caracolilla del Brasil y Moka pudiendo competir por sus clases y precios con todos los que se importan en plaza

Hay tambien gran surtido de porcelanas y cristales—Martins y Cª—Cámaras número 70. Se vende tambien azúcar americana

a11-3pj pm.

PONCHE

El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno se hace con agua caliente, azúcar y Hesperidina.

ENFRIAMIENTO

Uno, dos ó tres ponches de Hesperidina disponen al ejercicio y devuelve al cuerpo calor y vida activa.

JAQUECAS

Las jaquecas no resisten á la virtud de un ponche de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de M. S. Bagley.

Jn. 23-15 p.-1. p. m.-3.ª pág.

El gran Regenerador del pelo

EL

TÓNICO ORIENTAL

Es sin duda alguna el mas delicioso, refrigerante benéfico de cuantos artículos se han ofrecido al público con el objeto de renovar, hermosear y fortalecer el cabello.

Su uso lo aumenta notablemente, y de tal manera alimenta y vigoriza las débiles ó enfermas raices, que estas brotan con nueva vida, y el cráneo, antes casi desnudo, se cubre de lustrosos, espesos y sedosos rizos. Para obtener este resultado se requiere hacer un uso constante del Tónico durante seis ú ocho meses, alcanzándose siempre un éxito satisfactorio en tanto que las raices del pelo no estén completamente muertas, en el cual caso no hay preparacion alguna que pueda surtir efecto.

EL TÓNICO ORIENTAL

es tambien un famoso artículo para caballeros, pues le dá á la barba esa rica apariencia y brillantes ondulaciones tan generalmente admiradas, é impide toda aspereza que pueda hacer deslucir á la persona.

Ningun tocador podrá considerarse completo sin este excelente artículo igualmente adaptable para el uso de señoras y caballeros.

Es un preventivo seguro contra la calvicie.

Comunica salud y fortaleza á la piel del cráneo.

Pronto hace que el pelo no siga cayendose.

Le dá un rico brillo al pelo.

Conserva la cabellera en la forma que se desée.

Hace crecer y espesa el cabello.

Mantiene la cabeza limpia y libre de caspa.

Impide que el cabello se ponga cano.

Conserva la cabeza fresca y perfumada.

Se halla de venta en todas las boticas y perfumerías.

HERNIAS Ó QUEBRADURAS

REMEDIO Y MÉTODO

PARA SU CURACION

se vende en la

DROGUERIA DEL PLATA

136—Calle del Sarandí—136

LAS-CAZES Y OLAVE

jn.13-1m.3ªp.

RICOS CIGARROS HABANOS

De las marcas mas acreditadas de la Habana, como son Partagás, Huffman, Allones y Hns., Cabañas y Carbajal, Pumariega, Aguila de oro de Bock y compañía, Carolina, Manco Lepanto, Arrigunaga, Meridiana, de todas estas marcas hay un especial surtido, de Británicas, Imperiales, Conchas, «come-ilfaut,» Ninfas Orientales, Damitas, Non Plus Ultra, Inmejorables, Reinas de España e infinidad de vitolas; en el muy conocido y acreditado almacen de T. Martinez, calle Cerrito, núm. 211, al lado del Bco. Maua y comp.; los que se venderán á precios inferiores, apesar del aumento de 50 por 100 de derechos.

Montevideo Junio 26 de 1874,

jn.27-10p. 3ª pag.

Chemineas francesas

CALLE CAMARAS 130

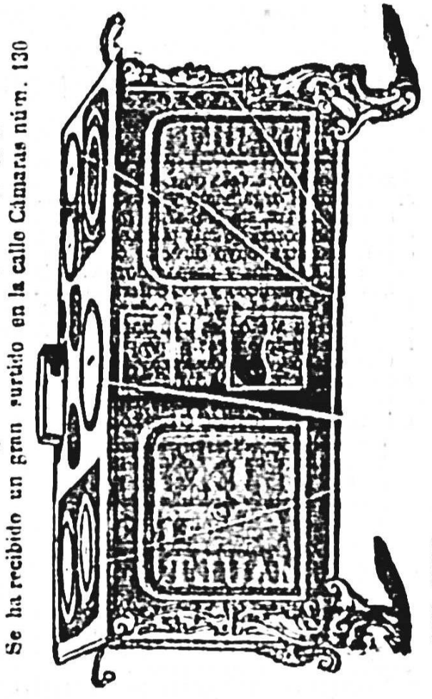

Estufas y cocinas económicas
Se ha recibido un gran surtido en la calle Camaras núm. 130
Estufas y cocinas económicas
Se ha recibido un gran surtido en la calle Camaras núm. 130

CALLE CAMARAS 130
PRECIOS MODICOS

a. 2-perm.

FUELLE VOMI-FUEGO

PATENTADO S. G. D. G. EN FRANCIA Y EN EL EXTRANGERO

PRIVILEGIO DE INTRODUCCION

EN LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Economía real de tiempo y de dinero

Llama sumamente viva y agradable para encender fuego instantáneamente con mas rapidez, aseo, facilidad y economía que por cualquier otro sistema —Los VOMI-FUEGOS son tambien utilísimos para la destruccion de las hormigas en los jardines, quintas, etc. Hay esplicados para soldar aun los metales menos fusibles.

Depósito calle del 18 de Julio núms. 27 y 29, ferretería de Antonio Rubio.

e.8-perm.

INSTITUTO SANITARIO

DEL

DOCTOR EN MEDICINA D. FRANCISCO HARTIG

Establecido en la calle de Soriano números 49 y 51

Aparato médico-neumático (á aire comprimido) para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias, bronquitis crónica, enfisema, epatizacion parcial del pulmon, esputos de sangre, etc. etc.

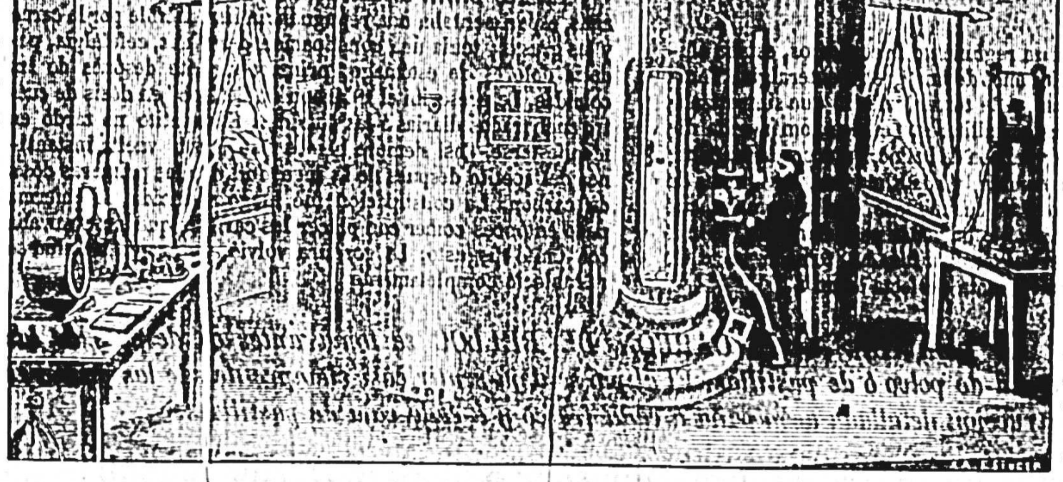

Este instituto sanitario, único en su clase en toda la América del Sud ha sido construido segun los planos de los establecimientos *mas completos* de Europa.

El tratamiento de los enfermos esta bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.

En este instituto se aplica *científicamente* la hidroterapia en todos sus ramos, la electroterapia y el aire comprimido

Para los que sufren del pulmon y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con aparatos á inhalacion y un gran aparato médico neumático construido en la fábrica mas acreditada de Europa, de modo que este aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos que los últimos estudios de este poderoso agente curativo han hecho necesarios.

El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion, para señoras y caballeros, y confiada la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.

Para los enfermos que sufren enfermedades de la piel, hay baños sulfurosos, á vapor sulfurosos etc.

Además de los baños Turcos, baños á vapor, se aplican todas clases de baños minerales y gaseosos.

Tiene este instituto salas destinadas á la ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.

A los señores facultativos se les previene que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas á corriente continua, propia para la electroterapia en general para la galvano cáustica y la electrolise.

P. D.—La entrada al departamento de señoras, es por el núm. 51, y la de caballeros por el núm. 49.

jl.4-1 m.

DENTISTAS SUD-AMERICANOS

ZUGARRAMURDI Y Cª

OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y cauchuc, con y sin estraccion de raices, emplomaduras de oro y diferentes amalgamas

TRABAJO GARANTIDO

HORAS DE OFICINA DE 8 Á 5 DE LA TARDE

ZAVALA 91 ESQUINA 25 DE MAYO

CAL CAL

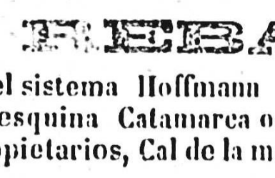

GRAN REBAJA

La Calera Garrasino y Ca, por el sistema Hoffmann privilejiado en la República sita en la calle del Cuareim esquina Catamarca ofrece á los Arquitectos constructores de edificios y propietarios, Cal de la mejor calidad á los precios siguientes:

PRECIOS CONVENCIONALES

La Cal de ese horno ya sea por el sistema con que funciona, ya sea por la clase de piedra que quema da productos incomparablemente mejores á todos los que se consiguen en los demas hornos de sistema comun y antiguo.

Siendo los precios del artículo comparativamente mas acomodados y la clase de Cal superior, esperan los propietarios verse favorecidos por los consumidores en general, que encontrarán toda clase de ventajas en el nuevo Establecimiento.

Para tratar dirijirse á la Calera calle Cuareim esquina á la de Catamarca (en playa) á la Confitería Oriental ó en la calle Zabala núm. 14.

m13-perm

COMPAÑIA DEL GAS

COLOCACION DE APARATOS Y CAÑERIAS

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores, para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

COMPAÑIA DEL GAS.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del artículo 25 del contrato vijente de iluminacion á Gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del Gas, podrán ser comprados por los particulares donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa, colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, «siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

j.1º.-3.ª-páj.perm.

VINO DE QUINA

Y

CÁSCARAS DE NARANJAS

AMARGAS

Tónico y febrífugo recomendado contra las dijestiones penosas, la debilidad general, la cloro anémia, las fiebres intermitentes, los calambres del estómago.

En venta—25 de Mayo 120.

Dr. BOND

(HIJO)

173—Calle Zabala—173

Recibe consultas de 1 á 2 de la tarde

Á LOS POBRES GRATIS

m. 28-. 3ª pág.perm

PASTA FOSFOREA

INFALIBLE

PARA LA DESTRUCCION

DE LOS RATONES, RATAS,

POLILLAS, CUCARACHAS, &

En las casas, graneros, almacenes, depósitos de géneros, barracas, en los buques, abundan estos roedores, causando daños inmensos; su destruccion es un beneficio y se obtiene con la PASTA FOSFÓREA, de un uso sencillo y sin ningun peligro como lo hay con el arsénico, mercurio, etc.

LOS RATONES Y RATAS comen con gusto la PASTA; la muerte es pronta y segura.

Una instruccion acompaña cada frasco.

Depósito general para la República:

A. LAS-CAZES Y OLAVE, Montevideo

136—CALLE SARANDÍ—136

Se vende por mayor y al menudeo y tambien en las boticas y almacenes de la capital y de la campaña.

jn.13-1m-3ªp

BANCOS

BANCO NAVIA Y Ca.

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1874

ACTIVO

Caja	$	622,129 09	
Deudores por cuenta corriente	«	2,078,767 17	
Obligaciones á cobrar	«	252,426 73	$ 2.953,322 99

PASIVO

Capital	$	600,000 00	
Acreedores por cuenta corriente	«	1,893,322 99	
Emision	«	460,000 00	$ 2.953,322 99

Montevideo, Junio 30 de 1874.

pp. Navia y Ca.
Luis A. Ribeiro.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

Jl. 10 p. — *Velazco—Alvarez.*

Receptoría DE CONTRIBUCION DIRECTA

BALANCE MENSUAL

Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS

Existencia de Mayo	$ 221 98
Recaudacion del presente mes por cuenta del empréstito	76,139 93
	$ 76,361 91

EGRESOS

Entregas en Tesorería, segun recibos	$ 75,711 91
Gastos de recaudacion, segun comprobantes	653 00
	$ 76,361 91

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1874.

Justo Viana, receptor—*Andrés E. Muñoz*, interventor—V.º B.º: *Guerra*, director—*J. M. Dubroca*, secretario.

Jl. 4-15 p.

Receptoría de Contribucion Directa

Movimiento de la Caja de Contribucion Directa durante los meses de Febrero á Junio de 1874

INGRESOS

Recaudacion de Febrero	$	16,121 45
« de Marzo		77,153 45
« de Abril		115,501 41
« de Mayo		85,824 35
« de Junio		75,361 91
	$	370,965 60

EGRESOS

Febrero 28.		
Entregas en Tesorería segun recibo	$ 16,000	
Existencia en esta fecha	121 45	—16,121 45
Marzo 30.		
Entregas en Tesorería segun recibo	76,663 14	
Gastos de recaudacion segun comprobante	396 90	
Existencia en esta fecha	93 41	—77,153 45
Abril 30.		
Entregas en Tesorería segun recibos	114,387 46	
Gastos de recaudacion segun comprobante	299 50	
Existencia en esta fecha	814 48	—115,501 41
Mayo 30.		
Entregas en Tesorería segun recibo	85,158 62	
Gastos de recaudacion segun comprobante	440 75	
Existencia en esta fecha	224 98	—85,824 35
Junio 30.		
Entregas en Tesorería segun recibo	75,711 91	
Gastos de recaudacion segun comprobante	653	—77,361 91
		$ 370,965 60

RESÚMEN

Recaudacion	$ 370,965 60
Entregas en Tesorería	365,17 445
Gastos de recaudacion	1,790 15
	$ 370,965 60

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1874.—*J. Viana*, receptor—*Andrés Muñoz*, interventor—V.º B.º, *Alejandro Guerra*, director.

Jl. 4-15 p.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Tasa de intereses

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO Y MONEDA CORRIENTE

Cuentas corrientes, se abona	4 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	6 «	«
Id. id. 6 id.	7 «	«
Id. A retirar con 30 dias de aviso	6 «	«

Montevideo, Junio 1º de 1874.

Francisco S. Weldon, gerente.

Jn. 2-perm.

BANCO MAUÁ Y Ca.

BALANCE EN 30 DE MAYO DE 1874

DÉBITO

Deudores por Letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$ 6.662,265 49
Fondos públicos, acciones y otros valores reales	3.706,753 13
Caja: —Existencia en efectivo	1.337,065 42
	$ 11.706,084 04

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000 00
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	7.328,284 04
Emision	1.877,800 00
	$ 11.706,084 04

S. E. ú O.

Montevideo, 30 de Mayo de 1874.

p. p. Mauá y C.ª
José B. Terra—E. Grauert.

Conforme con el artículo 20 de la ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público

jn.16-1m. — *Perez—Vidal.*

BANCO COMERCIAL

Desde el 1.º del corriente mes regirá la siguiente tasa de intereses;

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del Banco	18 p. %	anual
Por saldos en contra del Banco	4 «	«

Á PLAZO FIJO

Por tres meses	6 «	«
Por seis meses	7 «	«

DESCUENTO — Convencional

Montevideo, Junio 1º de 1874.

jn.12-15p.

Sociedad de Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1874

ACTIVO

Accionistas, por el 50 p% á cobrar sobre las acciones suscritas		$ 295,000
Acciones, por 2.820 acciones á suscribir		1.410,000
Muebles y material de escritorio costo de los existentes		4,330 33
Hipotecas, por las constituidas	$ 516,748 73	
Bienes inmuebles, propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	123,270 67	$ 639,999 40
Obligaciones á cobrar, saldo		38,018 05
Varios deudores, saldo		111,790 86
Caja, existencia en oro		7,884 01
		$ 2.507,022 68

PASIVO

Capital, 4,000 acciones de 500 $	2.000,000
Obligaciones hipotecarias en circulacion	351,964 50
Obligaciones á pagar, saldo	11,252 30
Varios acreedores, saldo	8,809 67
Lucros suspensos, saldo	110,852 11
Fondo de reserva, saldo	24,134 10
	$ 2.507,022 68

Montevideo, Junio 10 de 1874.

jn.10-1m. — *El Gerente.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4,229,734 63
Diversos deudores	970,814 03
Caja, — existencia en efectivo	1.833,188 05
	$ 7.033,726 71

Pasivo

Capital realizado	1.396,363 64
Diversos acreedores	4.566,022 07
Emision en circulacion	1.071,340 00
	$ 7.033,726 71

S. E. U. O.

Montevideo, Junio 8 de 1874.

F. S. Weldon, Gerente.

V.º B.º

Conforme con el art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—

jn. 12-pm. — *Perez.—Vidal.*

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE MAYO DE 1874

ACTIVO

Caja — Existencia en efectivo	$ 1.738,915 42
Finca calle de Zavala y Cerrito	« 81,179 57
Varios deudores	« 4.425,017 51
	$ 6.245,172 50

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 $ cada una	$ 1.412,800	
Fondo de reserva	$ 127,868 87	$ 1.540,668 87
Fondo de reserva cuenta nueva		« 237,973 71
Emision en circulacion		« 1.073,170 00
Varios acreedores		« 3.393,359 92
		$ 6.245,172 50

Montevideo, Mayo 30 de 1874.

Pp. Banco Comercial

J. G. Ingouville.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—

jn12-1mes. — *Velasco—Alvarez.*

AVISOS MARITIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual de Génova y Marsella

Vapor frances

LA FRANCE

de 6000 toneladas

CAPITAN—ROUDZE

Saldrá el 21 de Julio de 1874

Para Rio Janeiro
Marsella
Barcelona
Génova
y Nápoles.

PRECIO DE PASAGES

	1ª clase	2ª clase	3ª clase.
Para Rio Janeiro.	$ 48	$ 38	$ 19
Marsella	« 168	« 124	« 57
Barcelona	« 182	« 134	« 57
Génova	« 182	« 134	« 57
Nápoles	« 192	« 144	« 57

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles, serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad, inmediatamente despues de su llegada. Se dan boletos de pasaje de 1ª clase de ida y vuelta con rebaja del 20 por ciento, válidos por un año. A las familias que tomen pasaje de 1ª clase para cuatro ó mas personas, se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito. Se admite carga y encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la sociedad.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes, calle de Zavala núm. 130.

jn26-pm. — *M. Llamas y Ca.*

P. S. N. C.

The Pacific Steam Navigation Company

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes (ú otros) vapores saldrán de este puerto en el mes de Julio.

PARA EUROPA

Tocando en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Puno — 8 de Julio

Cotopaxi — 22 de Julio

El «Cotopaxi» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos de costumbre hasta el Callao.

Illimani — 2 de Julio

Britania — 15 de Julio

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% de descuento, válidos por un año, de primera clase.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del País para Europa.

Agentes

Yarrow, Hett y Ca.

Calle Perez Castellanos 98, en Montevideo.

En Buenos Aires—Reconquista núm. 63.

jn. 28-pm.

AGENCIA
Mensagerías fluviales

110—PIEDRAS—110

ITINERARIO DE LOS VAPORES QUE SE DESPACHAN POR ESTA AGENCIA

Para Buenos Aires—Habrá vapor todos los dias.

Para Buenos Aires y Uruguay hasta el Salto

Los Sábados, vapor paquete inglés SATURNO.

Los Miércoles, vapor paquete francés JÚPITER.

Los Mártes, vapor paquete inglés SILEX.

Para el Salto directamente

Vapor paquete inglés ONYX.

De Mercedes á Boca Yaguarí

Vapor paquete francés BOMPLAND.

De Gualeguaychú á Fray Bentos

Vapor paquete inglés YERBA.

De Paysandú al Salto

Vapor paquete inglés IRIS, en combinacion con el vapor paquete francés JÚPITER.

Todos reciben pasageros, carga, dinero á flete y encomiendas.

AGENCIA

110—Calle Piedras—110

jn.19-pm.

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Nuevo itinerario en vigencia

PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

Para Buenos Aires hay vapores todos los dias escepto el Domingo.

Para Buenos Aires y Uruguay, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Se recibe carga para Buenos Aires por «Rio de la Plata», los Mártes, Jueves y Sábado, y para el Uruguay por los vapores «Villa del Salto» y «Rio Uruguay» los Lúnes, Miércoles y Viernes.

Para mas pormenores, ocurrir á la Agencia, Zavala número 40.

jn.3-perm.

CORREOS TERRESTRES

Ferro-Carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Que regirá desde el dia 20 de Abril de 1874

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Montevideo	7 10	10 15	1 30	4 30
Bella Vista	7 15	10 20	1 35	4 36
Yatay	7 23	10 28	1 43	4 43
Colon	7 31	10 39	1 51	4 54
Independencia	7 45	10 50	2 05	5 03
Viale	7 51	10 57	[illegible]	[illegible]
Piedras	7 57	11 02	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Joaquin Suarez	x 8 13	x 11 18	x 2 33	x 5 39
Canelones	8 32	11 37	2 52	5 58
Santa Lucía	8 47	11 52	3 07	6 07
25 de Agosto	9 20	12 25	3 40	6 40

SALIDAS DE 25 DE AGOSTO

25 de Agosto	6 55	10 00	1 15	4 15
Santa Lucía	7 01	10 09	1 24	4 24
Canelones	7 38	10 45	1 58	4 58
Joaquin Suarez	7 55	11 00	2 15	5 15
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	x 8 13	x 11 18	x 2 33	x 5 33
Viale	8 29	11 31	2 49	5 49
Independencia	8 35	11 40	2 55	5 55
Colon	8 42	11 47	3 02	6 02
Yatay	8 51	11 56	3 11	6 11
Bella Vista	9 05	12 10	3 25	6 25
Montevideo	9 19	12 24	3 39	6 39

VILLA COLON

Salidas del Tramvia de la plaza en combinacion con el tren del Ferro-carril que llega de mañana á la «Estacion Colon» y regresa de tarde para Montevideo.

MAÑANA	TARDE
7.10-8.30-10.15-11.35	1.30-2.50-4.30-5.50

Mensagerías Orientales

Calle Uruguay, esquina Florida

(Desde el 1º de Abril de 1874)

Salidas de la Capital Pra San José, por Santa Lucía, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por Santa Lucía y San José, los dias 3, 7, 11, 17, 23 y 27.

Para Duraznito Guaycurú y Perdido, por Santa Lucía y San José, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido, por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida, por Juan Chazo, todos los dias.

Para Durazno, por Juan Chazo, y camino de Maciel, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Florida y Durazno, por Santa Lucía, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía, Florida, Durazno y Tacuarembó, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por Santa Lucía, Cebollatí y Polanco, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por Casupá, Illescas y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 1 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por Pando y Solis Grande los dias 1, 11 y 21.

Para Rocha, por Maldonado San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 1, 24, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias para Santa Lucía para los puntos y determinados, en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasage

Toribio Vidal, [illegible]

Mensagerías Comerciales

Calle Mercedes 66, equina Convencion 90.

ITINERARIO GENERAL DESDE EL 1º DE MAYO DE 1874

Salidas de la Capital. Par. San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por Santa Lucía todos los dias.

Para el Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 (víspera de los demas).

Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Porongos, por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla los dias 1, 11 y 21.

Para Florida por Juan Chazo, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por Juan Chazo y camino de Maciel, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para Durazno, por Juan Chazo Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 1 7, 15, 23, 25 y fin de mes

Para Treinta y Tres y Artigas, por el Tala, los dias 15 y 30

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con las Mensagerías Orientales, en las fechas siguientes:

Salidas de Porongos, 2, 9, 15, 17, 25 y 29.

Salidas del Rio Negro, 3, 10, 19 26 y 30.

Armand Etcheverry, empresario.

Mensagerías Nacionales

31—18 DE JULIO—31

La *Rosita* para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez Negro y escalas.

Sale de la Capital los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

La *América* sale de la Capital para San Ramon y el pueblo del Tala los dias 2, 6, 11, 16, 21, 28 y 31 de cada mes.

Salidas del Tala y San Ramon los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30

Mensagerías Particulares

157—18 DE JULIO—157

De Montevideo á Rocha y Santa Victoria

Salidas de la Capital: 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Salidas de Rocha a Santa Victoria: 8, 18 y 28.

Agencia de Diligencias

De Abdon Rodriguez—Calle del Rio Negro núm. 8

Para San José: Todos los dias saldrá una diligencia el combinacion con el Ferro-carril á Santa Lucía.

Para el Rosario, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

Para el Durazno, los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29

Para San Ramon, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Desde el 1.º de Noviembre:

Para Porongos, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

Para la Colonia, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á las 6 de la mañana y 1 de la tarde. Malakoff.

ARBOL DE ANA
POMADA SECANTE
PARA HERIDAS Y LLAGAS

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de Ana, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobacion de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicacion de esta pomada, tanto en heridas como en llagas y quemaduras, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirijidos en muestra de gratitud y alabanzas por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo orijen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probadas suficientemente con el solo h[illegible] usar el específico para la curacion de heridas, llagas y quemaduras.

Unico Depósito en la Botica de Luis M. Surraco calle del 18 de Julio núm. 282, Montevideo.

Se vende en las demas Boticas. a.11-pm.

Fabrica Nacional
Calle de Maciel, 139

Las Cazes y Olave

Se fabrica toda clase de medidas para líquidos y áridos, lineales, balanzas, básculas, romanas ó instrumentos de pesar á precios módicos.

Depósito general, calle de Zavala 428. s. 20-perm.

NICOLAS BERDAGUE
REMATADOR PÚBLICO

Ofrece sus servicios en el ramo al comercio en general y á sus relaciones en particular; las personas que deseen ocuparlo pueden dirigirse á la calle de Convencion núm. 112. jn.28-5p.

Restablezcase la salud
Con el uso de las

Pildoras vejetales azucaradas de Bristol

Estas Píldoras con justicia han adquirido una extensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesía, Enfermedad del Hígado de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc., etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como CONSTIPACION, para la que es un específico perfecto; DOLOR DE CABEZA, se alivia y cura con solo una dosis, INDIGESTION siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; MAL ALIENTO no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Pildoras vegetales azucaradas de Bristol

PURAMENTE VEGETALES

Para PÉRDIDA DE APETITO son el único remedio seguro, como que jamas fallan en expeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. ESTOMAGO AGRIO, CARDIALGIA, FLATULENCIA y todos los desarreglos de los órganos Digestivos y Excretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las Píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y Leptandrina,

las únicas substancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas.

á cuyos valiosos agentes se pueden atribuir en cierto modo el extraordinario exito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sinembargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen origen en la sangre, la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en harmonía. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio, y en los mas casos, una cura radical se pueda garantir, cuando el paciente no este ya fuera de todo ausilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, vease el envoltorio en cada frasco de Píldoras: pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte practicamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

RECONSTITUYENTES
de J. A. PENNES

Farmacéutico, 89 et 49, r. des Ecoles, Paris.

BANO ESTIMULANTE

Empleado con constante éxito desde 1815 para activar las funciones de la piel, regularizar la circulacion de la sangre y fortificar todos los órganos. Los Médicos mas célebres han comprobado su eficacia en Quince hospitales contra la *Anemia*, la *Cloròsis*, los *Herpes* el *Flujo de Bilis ó de Sangre*, el *Infarto de las Glándulas, del Hígado, del Bazo y de los Riñones*, la *infiltracion ó Hinchamiento de las Piernas*, *Reumatismos*, etc. — **Las propiedades de este baño son muy eficaces en las epidemias y en el tiempo de las fiebres paludeas.**

LICOR TONICA

Preconizado por las personas de mas difícil gusto en razon de su sabor agradable y de sus propiedades **Digestivas Nutritivas, Estimulantes y reconstituyentes.**

Nota. Léanse las noticias.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C°; — V. GARAICOECHEA.

HIDROTERAPIA
Y
AEREOTERAPIA

ESTABLECIMIENTO

HIDRO-AEREO-TERAPICO DE MONTEVIDEO

22—CERRITO—22

DIRECTOR—D. RAMON CARAF

Médicos consultores, los mas acreditados de esta ciudad y á voluntad de los enfermos.

Este grandioso establecimiento, el primero y mas antiguo en la América del Sud, pues cuenta seis años de existencia, se ha modificado de nuevo dándole las proporciones y condiciones higiénicas que la esperiencia ha demostrado ser indispensables.

Dotado de aparatos los mas perfeccionados, como el mejor de Europa, se siguen en él estrictamente las prescripciones del fundador de la hidroterapia científica el gran Loni-Fleury, á cuyo efecto es el director por su propia mano quien ducha á los enfermos.

Hace mas de diez meses que tiene instalado el aparato de aire comprimido ó *médico neumático*, para la curacion de diversas enfermedades, y en particular—tisis, asma catarral, bronquitis, catarros, enfisemas, esputos de sangre, irritaciones de garganta, sorderas catarrales, anemia, clorosis, etc., etc.—y en él se tratan señoras sin que el pudor se menoscabe en lo mas mínimo, por tomar la inhalacion vestidas con el mismo traje de calle.

Los enfermos hallarán en él la instruccion y habilidad manual, tan indispensables en este sistema y que tantísimas curaciones ha verificado ya.

Este establecimiento ni ha estado ni está asociado á otro alguno.

Montevideo, 15 de Diciembre de 1872.

n.29-perm.

CODIGO DE COMERCIO
DE LA REPÚBLICA

1 gran tomo, rústica 4 $ mjn.

A los que compren de 12 ejemplares arriba se les hará una rebaja de 33 p.%

Unico punto en venta

Casa editora de Lastarria

232—Calle 25 de Mayo—232

jn.26-15p.

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, á Paris, único propietario.

ACEITE DE HOGG
DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismo de los niños, gota, debilidad general, (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mencion honorífica. — Exigir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Comp.

VINO Y JARABE DE DUSART
AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Restablecimiento de las fuerzas y del poder vital en las enfermedades agudas y crónicas. | Fortificador y reconstituyente en los casos de anemia, de tisis, dolor de estómago.

Este nuevo agente científico y terapéutico, es notable por su propiedad de abrir el apetito. — Curiosas y repetidas esperiencias hechas en los hospitales civiles y militares, han puesto en evidencia sus admirables efectos en los casos de **Tisis tuberculosa, Convalecencia retrasada, Cloro-Anemia, Debilidades de las Nodrizas, Raquitis, Escrófulas, Dispepsias, Denticion de los Niños.**

EL JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL FERRUGINOSO es el mas activo y el mas agradable de los ferruginosos, y reemplaza el **Aceite de Higado de Bacalao.**

PARIS, 113, rue du faubourg Saint-Honoré, 113, PARIS.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C°; — V. GARAICOECHEA.

CARBON DE BELLOC
APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTRENIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 diciembre de 1849.

« M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud.»

« Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, digerió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.»

« El caballero de l'H., anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer. »

« M. Deh...... "médico-veterinario" en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez aclaró y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza. »

« M. D...... eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes; comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues. »

« Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo—A: DEMARCHI Hnos. y C°.—G. Imbert—A Guillemette.

BOTICA Y DROGUERIA DEL PLATA
139 y 140—SARANDÍ—139 y 140

USINA Á VAPOR
139—MACIEL—139

Pulverizacion y molienda de toda clase de sustancias en el laboratorio químico dirijido por Las-Cazes y Olave

Especialidad de nuestro establecimiento: Estracto fluido de zarzaparrilla depurativo de la sangre—Estracto fluido de cepa caballo para las enfermedades del hígado y de la vejiga, riñones, etc.—Estracto fluido de Guadaguala, depurativo y refrescante de la sangre—Vino tónico de Quinium de Labarraque—Jarabe de quina ferrujinoso—Jarabe de rábano iodado—Limonada purgante de Rojé, de citrato de magnesia—Jarabe calmante de denticion para los niños—Jarabe concentrado del tamarindo negro, simple tónico—Orchata, limonada y naranjada secas—Polvo toni-ferujinoso de la cáscara de naranja amarga—Aroma del Uruguay para el tocador—Polvo aromático de flor de arroz para el cútis y veloutina para la cara—Pasta pectoral balsámica para la tos y los resfriados—Jabon anti-herpético del alquitran de Noruega—Pasta y pastillas de goma, de altea, menta, rosa, etc.—Mamaderas de vidrio, tubos estaño—Jeringas de estaño de toda clase—Surtido general de drogas y especialidades estrangeras.

Se vende por mayor y menor en nuestras casas y demás farmacias de la campaña. J. 31-perm

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO

CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

del Dr. DUCOUX, 13, *Galeria de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI h^os y C°; — V. GARAICOECHEA.

BALSAMO MILAGROSO

PARA
LA CURA RADICAL
de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones empeines y demás
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Y TEJIDOS SUBCUTANEOS
DE LA HERMANA TERESA

SE VENDE
en todas las boticas
DEL ESTADO ORIENTAL.

Depósito general: droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito 239, 241 y 243.

F. 15-perm.

VERDADERO ELIXIR DEL D^OR GUILLIÉ
TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos, no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida a la tarde cuando usaran de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tierna edad como en las mas avanzada de veces, sin nunca causar accidente cualquier.

En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes o despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo (absinthe), el vermouth y las bebidas amargas tomadas en uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es util, y el modo de usarlo.

Las personas que quieren consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franco, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia o paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié esparciose en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende a los medicos y a los enfermos, en casos graves e incurables.

Es sobretodo util a la clase obrera, a la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo* A. DEMARCHI H^os y C.; — V. GARAICOECHEA; — G. IMBERT; — JOSÉ MARIA [illegible]

Dr. [illegible] Y Ca.
CIRUJANOS DENTISTAS

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raices.

TODO TRABAJO GARANTIDO

25 de Mayo—230

(FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL)

s17-pmte.

DESAYUNO DE LOS NIÑOS

Para fortificar á los niños y las personas débiles del pecho, del estómago, ó atacadas de clorósis ó de anemia, el mejor y mas agradable desayuno es el Racahout de los Arabes de Delangrenier, calle de Richelieu, 26, en Paris. (*Desconfiar de las falsificaciones.*) Depósito en todas las principales boticas de las *Américas.*

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas a domicilio, en el escritorio del que suscribe—*Teodoro Reissig*, calle de Cámaras, número 82. m22-pm.

BARRAGA SOLIS
CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA PARA COCINA

Se manda a domicilio, á precio módicos

SAL DE CÁDIZ

m13-perm

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL

RIO DE LA PLATA
COLONIA (PRUSIA)—MONTEVIDEO—BUENOS AIRES

CAPITAL AUTORIZADO

Thalers de Prusia, 20.000,000 (Pesos. 12.000,000)

CAPITAL SUSCRITO

Thalers de Prusia, 10.000,000 (Pesos 6,000,000)

ESCRITORIO EN MONTEVIDEO

NÚMERO 163—CALLE TREINTA Y TRES—163 NÚMERO

EL BANCO

Abre **Cuentas Corrientes** á casas de comercio y personas abonadas
Recibe **Fondos á plazo fijo**;
Descuenta letras, conformes etc;
Adelanta dinero sobre garantias;
Dá **Cártas de crédito.**
} á condiciones convencionales.

Jira y compra letras de cambio—Sobre Buenos Aires, Rio de Janeiro, Nueva-York Inglaterra, Berlin, Colonia, (Prusia), Hamburgo, Bremen, Francia, Béljica, Holanda, España, Portugal, Italia, etc.

Hasta nuevo aviso el Banco jirará á las tasas siguientes:

Lóndres	á 90 dias vista	50 ⅜ d	p. $	y á 3 dias vista	48 ⅜ d.	p. $
Alemania	«	4 25 R^mk.	« «	y «	4 15 R^mk.	« «
Francia } Bélgica }	«	5 32 F^cs.	« «	y «	5 22 F^cs.	« «

En Cuentas corrientes abona 5 p. % y cobra 12 p. %.
Depósitos á plazo fijo,—3 meses 6 p. %;
id. id. id. 6 id. 7 p. %; y por mas tiempo convencional.
Montevideo, Junio 20 de 1874. jn.20-pm.

NUEVA INDUSTRIA
GRAN FABRICA DE CARTON
34—CALLE CUAREIM—34

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

POR 10 AÑOS

Se abrió el 1.º de Mayo

Carton hecho con la pita
« gris
« para dibujo

Se abrió el 1.º de Mayo

Se vende en la misma fábrica por mayor y menor, calle del Cuareim n. 54. Se encontrará siempre de todo los tamaños y espesor que se quiera; ese carton es mucho mejor y tambien mucho mas barato que el que viene de Europa por la nueva invencion que se practica en su composicion.

No se encontrará en ese carton clavos, piedras, tierra etc., que pierde las tijeras ú otros instrumentos con que se cortan.

Amas de hacer carton, se hacen tambien cajas de todas clases, para modistas peluqueros, registros, tiendas etc., etc.—*Varonne y Decombes.* jn.9-pm.

JARABE DE CLORAL
del Doctor LECONTE
Catedrático de la Facultad de Medicina de Paris.

Este jarabe, tomado en dósis de una cucharada por mañana y tarde, es el calmante mas admirable de todos los conocidos hasta el dia, infinitamente superior á las preparaciones opiáceas que tienen el inconveniente de congestionar el cerebro, y al bromuro de potasio que atrofia los órganos; pero estas propiedades tan preciosas no se manifiestan si el cloral no está químicamente puro, cualidad que no posee si no lleva el sello del eminente químico doctor Leconte.

Su eficacia es maravillosa contra la gota, los vértigos, las nevralgias, el histérico, la epilepsia, el baile de San-Vito, el asma nervioso, la incontinencia de orina y los cólicos hepáticos y nefríticos.

Calma al momento los dolores de parto y los de las afecciones cancerosas, y procura á los enfermos un sueño tranquilo y reparador.

Depositos en Montevideo en las boticas de los Sres Guillemette, Demarchy y Hermanos, Cranwell y C°, Imbert, Garaicoecha, Vautrain y Esteban Marti.

Enfermedades de los Niños
JARABE DE RABANO IODADO
De GRIMAULT y C^ia, farmacéuticos en PARIS.

Remplaza admirablemente el aceite de bacalao y tiene sobre este las inmensas ventajas siguientes; A dosis igual contiene **Mas yodo**, que aquel; todo el mundo (sobre todos los niños) la toma sin la menor repugnancia.

Es uno de los agentes mas poderosos que se conocen para modificar los temperamentos linfáticos y cura rápidamente todas la afecciones que provienen de vicios de la sangre tales como el raquitismo, la palidez, etc. Su eficacia no tiene precio en todos los cuidados tan delicados que exige la salud de los niños, y su accion curativa es prodigiosa en las enfermedades del pecho, las afecciones de la piel y la hinchazon de las glandulas del cuello.

Depositos en Montevideo en las boticas de los Sres Guillemette, Demarchy y Hermanos, Cranwell y C°, Imbert, Garaicoecha, Vautrain y Esteban Marti.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CAPITAL AUTORIZADO: £ ST. 1.500,000 — $ 7.050,000
CAPITAL SUSCRITO: £ ST. 1.000,000 — $ 4.700,000

LONDRES, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

J. SCARNICHIA | F. WANKLYN | W. FLOWERDEW
Director en Montevideo | *Director gerente en la América del Sud* | *Gerente en Montevideo*

GIROS SOBRE

Lóndres: *Casa Matriz* y varios otros Bancos, al gusto del tomador.
Ciudades principales de INGLATERRA
Escocia: *British Linen Bank* y todas sus sucursales.
Irlanda: *National Bank* y todas sus sucursales.
Paris y todas las principales ciudades de *Francia*; sobre varios Bancos.
Amberes.
Berlin, Hamburgo, Colonia, Frankfort, y todas las principales ciudades en el *Imperio Aleman.*
Génova, Nápoles, y todas las principales ciudades de *Italia.*
Madrid, Barcelona, Vigo, Coruña, y todas las principales ciudades de *España*, así como *Gibraltar, Palma de Mallorca* y *Santa Cruz de Tenerife.*
Lisboa y Oporto.
Ginebra, y todas las principales ciudades de *Suiza.*
San Petersburgo. Amsterdam, Stockolmo, Constantinopla y Alejandría.
Canadá: *Bank of Montreal* y todas sus sucursales.
India, China y Japon: *Chartered Mercantile Bank*, y todas sus sucursales.
Rio de Janeiro, Nueva-York y San Francisco.

Se dan *circular-notes* á los viajeros, pagaderas en todas las principales ciudades del mundo.

Se dán *cartas-de-crédito* sobre *Lóndres, Paris, Amberes, Génova, Nueva-York, Rio Janeiro etc.* cargándose solamente comision sobre la cantidad que se haga uso.

Pueden obtener *cartas de crédito* las personas que deseen traer ó remitir dinero á este pais, en la *Casa Matriz* en Lóndres, en el *National Bank*, y en todos los agentes del *Banco Mercantil del Rio de la Plata.* Serán pagas en Montevideo al cambio del dia.

Se encarga de compra y venta de Deudas del Estado y otros títulos, en la República y en el estrangero.—Cobra y remite dividendos, etc.

La lista detallada de los agentes del *Banco Mercantil del Rio de la Plata* puede verse en su oficina, Misiones 202.

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y m/c	5 á 6 p% anual
Depósito en oro y moneda corriente	
2 meses	6 á 7 p% anual
3 meses	7 á 8 « «
6 meses	8 á 9 « «
Depósito á retirar con	
– dias de aviso	6 á 7 « «
30 « «	8 á 9 « «

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion. d. 4-perm.

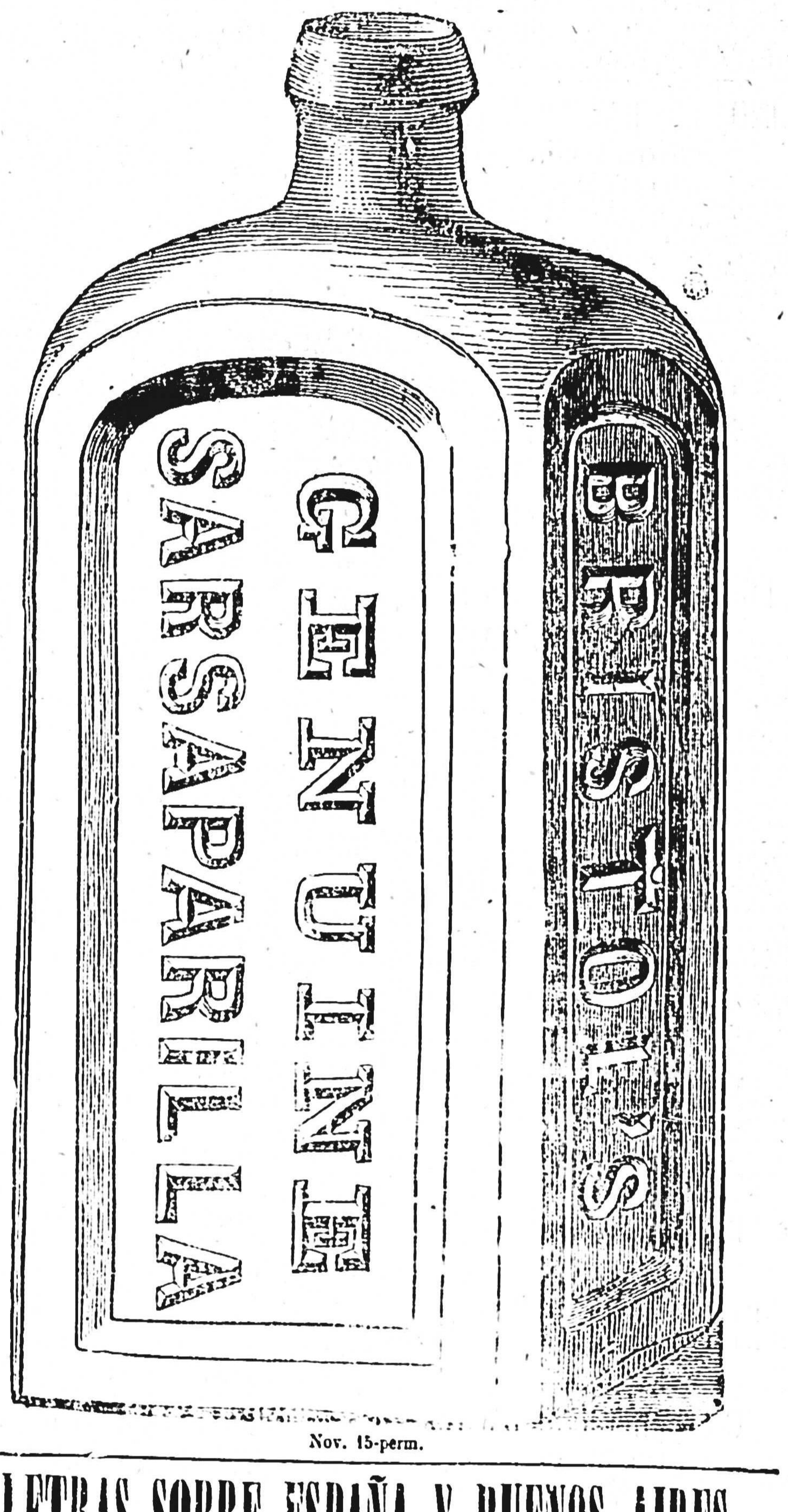

Nov. 15-perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y BUENOS-AIRES
SE DAN EN EL ESCRITORIO DE CAMBIO
DE
JUAN FANDIÑO
CALLE DE PEREZ CASTELLANOS N° 1

Se compran onzas cortas, papel de Buenos-Aires y del Brasil, títulos del Gobierno, acciones de toda clase, y se vende y se compra cobre; y se encarga de toda clase de Comisiones.

o.23-perm

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y C^IA FARMACEUTICOS EN PARIS

Sabido es hoy en dia que el fósforo y la cal son bases esenciales de todo producto destinado á reconstituir el organismo y cicatrizar los tubérculos del pulmon.

Hay que notar, sin embargo, que para que estas preparaciones surtan el efecto debido, es necesario que gozen de una pureza absoluta, condicion que ninguna casa puede realizar tan bien como la nuestra, cuyo director científico es el ilustre químico D^r Leconte, catedrático de la Facultad de Medicina y preparador del Colegio de Francia.

Los Sres. médicos y los enfermos que tengan á bien comparar nuestro jarabe con todos los conocidos hasta el dia, no podrán ménos de darle siempre la preferencia mas absoluta, pues la eficacia de su accion es infinitamente superior á la de todos los demás en la curacion de las enfermedades pulmonares.

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consuncion y la tisis y corta la fiebre lenta que destruye las fuerzas del enfermo.

Depositos en Montevideo en las boticas de los Sres Guillemette, Demarchy y Hermanos, Cranwell y C°, Imbert, Garaicoecha, Vautrain y Esteban Marti.

ELIXIR DIGESTIVO
DE PEPSINA.
GRIMAULT Y C^IA FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es el principio que opera en el estómago la digestion de los alimentos, y como todas las enfermedades del estómago provienen de malas digestiones, es decir de falta ó alteracion del jugo gástrico, la Pepsina le devuelve toda su energía.

Regulariza las funciones digestivas y cura radicalmente las dolores de estómago, las gastralgias, la gastritis, las náuseas y los vómitos de las señoras embarazadas, la hinchazon del vientre y de los intestinos, y la disentería de los niños.

Depositos en Montevideo en las boticas de los Sres Guillemette, Demarchy y Hermanos, Cranwell y C°, Imbert, Garaicoecha, Vautrain y Esteban Marti.

PRINCE WEBSTER Y KIMBALL
VERDADEROS DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

ESTABLECIDOS CUATRO AÑOS

En Montevideo: Calle de Cámaras núm. 141, esquina Buenos Aires
En Buenos Aires: Calle de Cangallo núm. 245, esquina de Artes

Habiendo llegado dos operadores dentistas con diplomas del Colejio de Filadelfia (Estado de Pensilvania), ofrecen al público sus servicios profesionales en la calle de las Cámaras núm. 141 (altos) esquina Buenos Aires, donde se harán trabajos de los mejores que se han conocido.

Tenemos el honor d'annunciar al ilustrado público que hemos *reducido nuestros precios á los mismos que teníamos al principio*, garantiendo que no es posible encontrar trabajos mas baratos en todo Montevideo, y al mismo tiempo que no es posible encontrar trabajos hechos mejor que el que hacemos en esta casa.

Nuestras dentaduras no necesitan ponderacion, pues el público sabe nuestro mérito en colocar dentaduras.

Tenemos todos los artículos mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Hemos inventado el medio de hacer laberericia de la chapa al paladar tan perfecto, por solo la prision admosferica, que para demostrarlo tenemos un aparato con el cual se demuestra que colocando la dentadura, soporta hasta el peso de veinte libras, lo que [illegible] cualquier persona que desee ver tanto te espiremento como nuestras emplomaduras y demás trabajos.

Tenemos tambien otra invencion que evita el dolor causado á veces por la dureza de la dentadura.

Gas nitrico PARA LA ESTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR

Calle de las Cámaras núm. 141, esquina Buenos Aires

M. 4-perm.